

Balance Anual de Gestión Pública

Corte Suprema de Justicia

2025





N. P. N° 349.

Asunción, 30 de enero de 2026.-

SEÑOR MINISTRO:

La Vice Presidenta Primera de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dra. María Carolina Llanes Ocampos, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, y conforme el Decreto N° 3248/2025 que Reglamenta la Ley señalada.

A tal efecto, y acorde al Anexo “A” del Decreto N° 3248 citado, relativo al Capítulo 9 “Sistema de Control y Evaluación”, Artículo N° 313 numeral 1) inciso b), correspondiente a la elaboración y presentación del Informe de Cierre, se remite adjunto, el **BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP)**, de los programas, actividades y proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

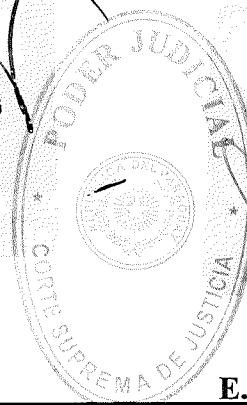
*“1) Informes remitidos a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas por parte de los OEE: ... b) Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual un único informe, denominado **Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)** según formato establecido por el MEF. b.1) La presentación del BAGP será dentro de los **15 días corridos posteriores a la fecha establecida en la Resolución de cierre contable del Ejercicio Fiscal 2025**”.*

Se incorporan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo señalado del Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas, Actividades y Proyectos, en forma digital vía correo electrónico acorde a lo establecido en el numeral 1) del artículo 313° antes mencionado.

Sin otro motivo particular, hace propicia la ocasión para saludarle con la consideración más distinguida.

Ante mí:

Arg. Ximena Martínez Saifart
Secretaria General



Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

A. S. E.

ECON. CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS – PODER EJECUTIVO

E. S. D.

ÍNDICE

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	7
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	8
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	10
II.2 Principales Informaciones Complementarias de la Entidad	13
• Casos Ingresados por Jurisdicción	13
• Becas a los Magistrados y Funcionarios	14
III. DESAFÍOS FUTUROS	15
ANEXO I	16
• Logros Obtenidos por Estructura Presupuestaria	17
ANEXO II	59
• Inversiones	60
• Asistencia Monetaria (Transferencias)	60
ANEXO III	61
○ Recursos Humanos	62
ANEXO IV	64
○ Informaciones de Género	65

SIGLAS - ACRÓNIMOS

- **AI:** Auto Interlocutorio.
- **A y S:** Acuerdo y Sentencia.
- **BNF:** Banco Nacional de Fomento.
- **CEAMSO:** Centro de Estudios Ambientales y Sociales.
- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIDSEP:** Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIDH:** Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- **CGT:** Contaduría General de los Tribunales.
- **CSJ:** Corte Suprema de Justicia.
- **DDHH:** Derechos Humanos.
- **DEJ:** Dirección de Estadística Judicial.
- **DGAF:** Dirección General de Administración y Finanzas.
- **DGEEC:** Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.
- **DGRRHH:** Dirección General de Recursos Humanos
- **DGRP:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **DNCP:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **DTAIP:** Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **FF:** Fuente de Financiamiento.
- **GAFILAT:** Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica.
- **IIJ:** Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **LCO:** Licitación Concurso de Oferta.
- **LPN:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.

- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **OE:** Objetivo Estratégico.
- **OEA:** Organización de Estados Americanos.
- **OIT:** Organización Internacional del Trabajo.
- **OTANA:** Oficina Técnica de la Niñez y Adolescencia.
- **OTF:** Oficina Técnico Forense.
- **PAC:** Plan Anual de Contrataciones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.
- **PJ:** Poder Judicial.
- **PNI:** Plan Nacional de Integridad.
- **PPL:** Personas Privadas de su Libertad.
- **SEG:** Secretaria Ejecutiva de Género.
- **SEPRELAD:** Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero Bienes.
- **SNFJ:** Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales.
- **TP:** Tipo de Presupuesto.
- **UNESCO:** United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura).
- **UDH:** Unidades de Derechos Humanos.
- **USAID:** United States Agency for International Development (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las Circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del Interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellas con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000. Las Circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del Ejercicio Fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248° de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de autarquía o independencia presupuestaria cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249° de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.

- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.
- **Poder Judicial:** es el órgano encargado de impartir y administrar justicia, aplicando las leyes que rigen en el país. Es el custodio de la Constitución Nacional, la interpreta, la cumple y la hace cumplir. Está compuesto por la Corte Suprema de Justicia, por Tribunales, Juzgados de Primera Instancia, Juzgados de Paz, y demás dependencias de acuerdo al Artículo 247° de la Constitución Nacional del Paraguay del año 1992.
- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

PRESENTACIÓN

La denominación de **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** la otorgó la Constitución de 1940, que aumentó, para ese año, el número de sus integrantes a cinco. Posteriormente, en el año 1992 se reconoce a la **CSJ** como el más alto Tribunal de la República y se amplía a nueve (9) el número de sus miembros, dictándose en el Art. 247 de la misma cuanto sigue: “El Poder Judicial es el custodio de esta Constitución. La interpreta, la cumple y la hace cumplir. La administración de justicia está a cargo del Poder Judicial, ejercido por la Corte Suprema de Justicia, por los tribunales y por los juzgados que establezcan esta Constitución y la ley”.

Como máxima instancia del Poder Judicial, cumple funciones jurisdiccionales y administrativas, la misma se compone por 3 (tres) salas de acuerdo con la competencia: Constitucional, Civil y Comercial, y Penal, cada una se encuentra conformada por tres (3) Ministros/as, y está presidida por uno. La CSJ tiene por finalidad: ***“Administrar justicia oportuna, garantizando los derechos de las personas, para contribuir a la convivencia pacífica en el marco del Estado Social de Derecho y a fin de lograr la paz social y el desarrollo sostenible del país”***. Esto, constituye la misión institucional y el norte de nuestro trabajo cotidiano.

En un estado de derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial para su organización, por tanto: “Queda garantizada la independencia del Poder Judicial. Solo este puede conocer y decidir en actos de carácter contencioso. En ningún caso los miembros de otros poderes, ni otros funcionarios, podrán arrogarse atribuciones judiciales que no estén expresamente establecidas en esta Constitución... Los que atenten contra la independencia del Poder Judicial y la de sus magistrados, quedarán inhabilitados para ejercer toda función pública por cinco años consecutivos, además de las penas que fije la ley” (Art. 248).

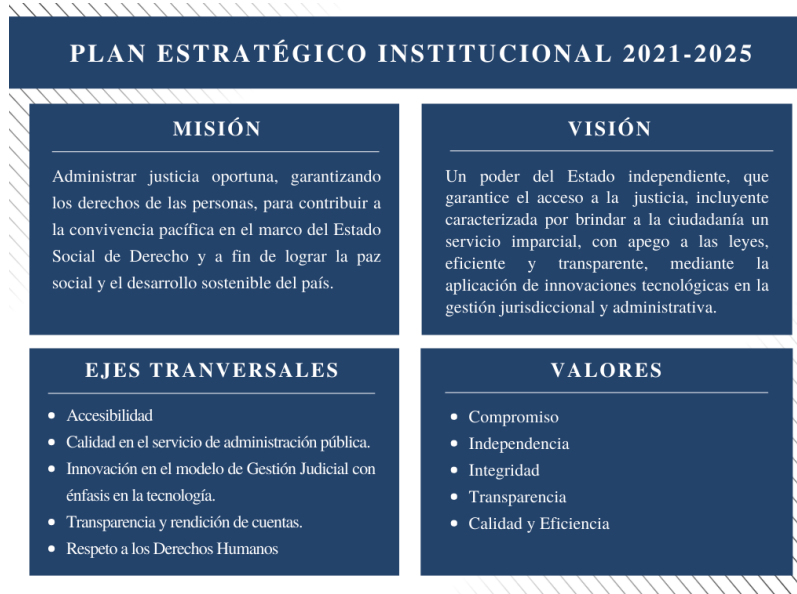
El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025, es el quinto plan que se construyó consecutivamente, y se destaca que lo largo de los años se dieron grandes resultados, enfocándose primordialmente en la mejora continua del servicio de justicia, es por eso, que durante su elaboración se buscó encaminar sobre de las legítimas aspiraciones del pueblo, por lo cual, se ratifica el compromiso de promover una justicia de calidad acorde a las necesidades del sistema democrático. El mismo ha sido formulado a través de un proceso participativo, integrado por magistrados y funcionarios, instalando un espacio de análisis, reflexión, construcción y aprendizaje, incorporando documentos y propuestas, para desarrollar un pensamiento estratégico con una comprensión de la situación actual del sistema de justicia, los principales desafíos, aspiraciones y las líneas de acción prioritarias que guiarán el quehacer para el próximo quinquenio de la CSJ.

Asimismo, se ha dispuesto medidas concretas para la reducción de la mora judicial a todos los niveles, impulsando auditorías de gestión jurisdiccional ante denuncias recibidas e instalando mecanismos para que la ciudadanía pueda seguir y monitorear los juicios sobre casos de corrupción. La incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación, a través del expediente judicial electrónico y los trámites judiciales electrónicos, ha permitido avanzar considerablemente en el Plan de una Justicia Digital, lo cual ha ayudado de sobremanera en la continuidad de otorgar los servicios de justicia potenciando la celeridad, transparencia y seguridad de los juicios.

I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los planes

La CSJ asume sus obligaciones constitucionales con el mayor compromiso y responsabilidad de buscar optimizar la gestión jurisdiccional, apoyada en una actividad administrativa íntegra y sistémica. En cumplimiento a lo establecido en su misión y visión institucional, enmarcadas en la Constitución y las leyes nacionales, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia. En dicho sentido, se consensuó la intencionalidad estratégica con las siguientes definiciones:



Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 de la Corte Suprema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia continúa desarrollando los planes, programas y proyectos que contribuyan a la mejora de la gestión jurisdiccional y administrativa, principalmente, el uso de la tecnología seguirá siendo la apuesta fundamental, por lo que se impulsarán los avances en esta materia, apuntando a la implementación cada vez más efectiva del expediente judicial electrónico y a los procesos de digitalización en las gestiones institucionales, tanto en materia jurisdiccional como en la administrativa, poniendo como objetivo general la instauración efectiva del Gobierno Electrónico en el ámbito del Poder Judicial.

Se adoptarán mecanismos que faciliten el acceso igualitario a la justicia, garantizando la adopción en todos los niveles de políticas inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de los sectores más vulnerables con enfoque en los Derechos Humanos.

Se prevén también mejoras en el área jurisdiccional, como lo es la puesta en marcha de resolución alternativa de los conflictos a través de la Dirección de Mediación, así como la implementación de estrategias, indicadores y mecanismos establecidos para contribuir con la disminución de la mora judicial, tanto en las diferentes Circunscripciones Judiciales, como en la Capital.

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico, se priorizará el valor de la calidad en los servicios de justicia, para garantizar la seguridad jurídica a través de una tarea jurisdiccional eficiente y ajustada a la Constitución y las leyes, procurando un servicio de excelencia orientado a la satisfacción de los usuarios.

Es importante recordar que la Corte Suprema de Justicia viene implementando diversas medidas institucionales para agilizar las gestiones y los trámites judiciales en los despachos de los juzgados y tribunales de la República.

Se pondrá énfasis también en los sistemas de control y monitoreo de la gestión jurisdiccional y administrativa, así como del cumplimiento estricto de los plazos procesales, como medios para consolidar la confianza de la sociedad en la administración de justicia.

El Estado de derecho implica una responsabilidad fundamental para la Corte Suprema de Justicia como un Poder del Estado, lo que obliga a gestionar la obtención y administración de los recursos institucionales en el marco de la independencia y autonomía otorgadas por la Constitución Nacional a fin de mejorar el servicio para la ciudadanía. Por lo cual, con la implementación de un plan de racionalización de gastos, se busca priorizar las necesidades más apremiantes para cubrir los requerimientos institucionales.

Se proseguirá con la implementación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, previéndose el desarrollo de mecanismos e instrumentos técnicos para fortalecer el Sistema de Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia y el avance en la elaboración y ejecución de presupuestos por resultados, es decir, en función a los Objetivos del PEI.

Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de los sistemas de concursos y promoción de los recursos humanos, y se fomentará la capacitación constante de magistrados y funcionarios judiciales.

II. RESULTADO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad 2025

Avance para una transformación digital integral

Se consolidó la tramitación electrónica en la gestión jurisdiccional a nivel nacional con la incorporación de los Tribunales de Apelación de las últimas nueve circunscripciones judiciales. Se aseguró la continuidad operativa de los servicios tecnológicos institucionales, garantizando su funcionamiento para usuarios internos y externos en áreas jurisdiccionales, administrativas, financieras y de recursos humanos. Mediante una nueva interfaz digital para usuarios externos se ha logrado mejorar el acceso a la información. Entre otras acciones se habilitó la inscripción electrónica de resoluciones judiciales en el Registro del Estado Civil de las Personas, se inició el plan piloto para la implementación de la nueva plataforma de gestión de la Sala Constitucional, que permitirá a los usuarios consultar el movimiento, la ubicación y el estado de los expedientes y se continúa con la implementación las transferencias electrónicas de fondos en los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital.

Regularización y fortalecimiento en los Juzgados de Paz

Con el objetivo de asegurar la transparencia, la seguridad jurídica y la continuidad del servicio, la Corte Suprema de Justicia implementó medidas de auditoría, depuración y reorganización funcional en los Juzgados de Paz, en respuesta a denuncias ciudadanas sobre presuntas irregularidades en juicios ejecutivos. Las acciones se desarrollaron conforme al debido proceso y al marco constitucional vigente.

Implementación nacional de tobilleras electrónicas

La Corte Suprema de Justicia dispuso la aplicación a nivel nacional del sistema de tobilleras electrónicas como mecanismo de supervisión y protección en procesos judiciales. La Acordada N.º 1779 habilitó en enero la primera fase del protocolo y la Acordada N.º 1813 extendió en julio su implementación a todo el país, conforme a la Ley N.º 7270/24. Estas normativas autorizan el uso del Sistema de Monitoreo por Dispositivos Electrónicos de Control (SIMDEC) para la verificación de medidas cautelares, el control de conductas de riesgo y la protección de víctimas en el ámbito judicial, fortaleciendo la respuesta institucional frente a situaciones que requieren vigilancia electrónica.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030

Fue aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030, orientado a guiar la gestión del Poder Judicial hacia una justicia más accesible, eficiente y transparente. El documento define seis objetivos estratégicos y 39 acciones prioritarias que ordenan la planificación institucional para el próximo quinquenio. Entre sus líneas de trabajo destacan la reingeniería organizacional, la transformación digital y la incorporación de tecnologías de inteligencia artificial, así como el fortalecimiento del capital humano, la atención a grupos vulnerables y la implementación del Registro Unificado Nacional, concebido como un paso clave hacia una gestión más integrada y moderna.

Registro Unificado Nacional (RUN)

La Corte Suprema de Justicia avanzó en la implementación de la Ley N.º 7424/2025, que crea el Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y el Registro Unificado Nacional (RUN), destinado a integrar y digitalizar la información inmobiliaria del país. La normativa unifica en una sola estructura a la Dirección General de los Registros Públicos, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro y el Departamento de Agrimensura y Geodesia, bajo jurisdicción de la Corte Suprema. Durante el periodo se aprobó la estructura organizacional del RUN, se inició el proceso de adecuación normativa y se definieron los lineamientos operativos para la transición hacia un modelo de gestión digital, incluida la integración operativa con el Servicio Nacional de Catastro.

Infraestructura judicial

Entre las obras y adecuaciones culminadas al cierre del presente informe se destacan los Juzgados de Paz de Minga Porã, Estancia La Patria y Villalbín, así como los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá y J. Eulogio Estigarribia. Se realizaron ampliaciones de espacios y mejoras edilicias en los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao y Carmelo Peralta. Durante el presente período se iniciaron las construcciones de nuevas sedes judiciales, entre ellas los Juzgados de Primera Instancia de J. Augusto Saldívar y Fernando de la Mora, en la Circunscripción Judicial de Central; el Juzgado de Paz y de Primera Instancia de Naranjal, en Alto Paraná. Además, el Juzgado de Paz de Tebicuary-Mí y Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Yby Yau. Prosiguieron los avances en la ejecución de obras para el futuro Palacio de Justicia de Filadelfia, en la Circunscripción Judicial de Boquerón. En 2025 avanzó la construcción del edificio de 12 pisos en la calle Testanova, que alojará dependencias clave como Derechos Humanos, Género, Ética Judicial y otras áreas de apoyo jurisdiccional.

180º Período Ordinario de Sesiones de la Corte IDH en Asunción

El Palacio de Justicia de Asunción fue sede del 180º Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), con la Corte Suprema de Justicia como institución anfitriona. En este marco se llevaron a cabo tres audiencias públicas —transmitidas en vivo por TV Justicia—, cinco audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de sentencias, un seminario académico, reuniones protocolares, actividades culturales y la firma de un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la CSJ y la Corte IDH. Cabe destacar que Paraguay se convirtió en el primer país en recibir a este órgano internacional para sesionar en su territorio.

Repositorio digital

El Poder Judicial habilitó un repositorio digital que reúne documentación vinculada a la Operación Cóndor y permite el acceso público a archivos históricos de alto valor probatorio y de memoria institucional. El sitio integra más de un millón de documentos digitalizados, entre imágenes, fotografías, fichas dactiloscópicas y casetes relacionados con investigaciones judiciales y actuaciones transnacionales. La plataforma facilita la consulta de información sobre detenciones, operativos de represión, traslados transfronterizos y procesos judiciales vinculados al operativo, asegurando su preservación digital y disponibilidad para la ciudadanía, investigadores y organismos especializados.

Acciones educativas para la inclusión y la reinserción

Durante el 2025 la Corte Suprema de Justicia afianzó su labor educativa a través del programa “Educando en Justicia”, orientado a promover la cultura jurídica y la conciencia cívica. La iniciativa se desarrolló en 16 circunscripciones judiciales, además se consolidó el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, que actualmente acompaña a 20 adolescentes, estableciendo procedimientos que fomentan la educación, la autorresponsabilidad y la socialización del menor infractor, evitando en lo posible la judicialización del conflicto penal.

Acceso a la justicia y derechos humanos

Fue habilitado el “Espacio Amigable para Niños, Niñas y Adolescentes Usuarios del Sistema Jurisdiccional de la Capital”, ubicado en el Palacio de Justicia, con el fin de brindar un entorno seguro, acogedor y didáctico para los niños, niñas y adolescentes (NNA) que acompañan a sus padres a las audiencias. A través de la Dirección de Derechos Humanos se fortaleció la coordinación institucional ante los mecanismos internacionales de protección de derechos humanos, tanto del Sistema Interamericano como del Sistema de Naciones Unidas. La Coordinación de Supervisión Penitenciaria impulsó la revisión de procesos, la mejora de condiciones de reclusión y el apoyo a órganos jurisdiccionales, realizando entrevistas y seguimientos a personas privadas de libertad.

Transparencia y comunicación pública

Mejora técnica y operativa de TV Justicia, que permitió ampliar la cobertura institucional con más de 179 emisiones y 420 horas de transmisión en vivo de sesiones plenarias, sorteos de preopinantes, juicios orales de casos emblemáticos, actividades de Tribunales de Apelación y de Sentencia, así como conferencias y actos oficiales. Incorporación de equipos informáticos, audiovisuales y mobiliario técnico, recibidos mediante un convenio con Itaipú Binacional, integrados de manera permanente a la infraestructura tecnológica del Poder Judicial.

Avance hacia la descentralización

Entre las obras y adecuaciones culminadas se destacan los Juzgados de Paz de Minga Porã, Estancia La Patria y Villalbín, así como los Juzgados de Primera Instancia de Capiatá y J. Eulogio Estigarribia, se realizaron ampliaciones y mejoras edilicias en los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao y Carmelo Peralta.

También fue habilitada la nueva sede de la Dirección del Registro No Inmobiliario (DRNI), dependiente de la Dirección General de los Registros Públicos, durante el presente período se iniciaron las construcciones de nuevas sedes judiciales, entre ellas los Juzgados de Primera Instancia de J. Augusto Saldívar y Fernando de la Mora, en la Circunscripción Judicial de Central; el Juzgado de Paz y de Primera Instancia de Naranjal, en Alto Paraná; y el Juzgado de Paz de Tebicuary-Mí. Prosiguieron los avances en la ejecución de obras para el futuro Palacio de Justicia de Filadelfia, en la Circunscripción Judicial de Boquerón.

II.2 Principales informaciones complementarias de la Corte Suprema de Justicia

A continuación, en el siguiente cuadro, se expone la cantidad de Casos ingresados por materia jurisdiccional, así como los casos que fueron resueltos, estos datos fueron obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2025 y proporcionados por la Dirección de Estadística Judicial de la Institución, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República.

El mismo refiere al consolidado institucional conforme las Resoluciones Conclusivas y Administrativas de cada una de las Circunscripciones Judiciales y la Administración Superior de Justicia

1. Casos ingresados y finalizados por materia jurisdiccional:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025 Corte Suprema de Justicia

CASOS INGRESADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	4.372
Tribunal de Cuentas	1.049
Tribunal de Apelación (CyC-Lab-NyA-Penal)	38.235
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	79.506
Juzgados Niñez y Adolescencia	42.252
Juzgados Penales	61.550
Juzgados de Paz	91.973
Total	318.937

CASOS FINALIZADOS POR FUEROS	
FUERO	Total General
Corte Suprema de Justicia	3.728
Tribunal de Cuentas	943
Tribunal de Apelación (CyC-Lab-NyA-Penal)	12.531
Juzgados Civil, Comercial y Laboral	82.470
Juzgados Niñez y Adolescencia	40.640
Juzgados Penales	62.665
Juzgados de Paz	79.947
Total	282.924
Consejo de Administración	11.040
Apoyo a la gestión Jurisdiccional	2.792.561

*Estos datos fueron proveídos por la Dirección de Estadística Judicial – CSJ.

2. Becas y capacitaciones a magistrados/as y funcionarios/as:

En cuanto a los rubros presupuestarios de Becas y capacitaciones para los funcionarios/as judiciales de la Corte Suprema de Justicia, es oportuno mencionar que para el Ejercicio Fiscal 2025 se presentaron pedidos por parte de los funcionarios de la Institución, y se detalla conforme al siguiente cuadro:

Becas Solicitadas			
Tipos de Becas	Cantidad de beneficiarios		Total General
	Magistrados	Funcionarios	
Decima - escuela Alemana de Ciencias Criminales	1	-	1
Bulding Information Modeling (BIN)	-	6	6
Especialización de Abordaje Integral de Trastorno por uso de sustancia	-	2	2
Total	1	8	9

*Datos proporcionados por el Centro de Internacional de Estudios Judiciales de la CSJ.

Capacitaciones Realizadas			
Tipos de Capacitaciones	Cantidad de beneficiarios		Total General
	Magistrados	Funcionarios	
Capacitación Con Énfasis en el Campo Forense	5	218	223
Diplomado en Guaraní Jurídico con Énfasis en Comunicación Social Paraguaya para el Ámbito del Poder Judicial	-	35	35
Diplomado Internacional sobre el Derecho del Trabajo, de la Seguridad Social y en Derecho Procesal del Trabajo	2	68	70
Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal	1	305	306
Diplomado Internacional sobre el Derecho del Trabajo, de da Seguridad Social y en Derecho Procesal del Trabajo.	2	70	72
Diplomado en Derecho Penal y Procesal Penal	-	306	306
Diplomado en Derecho Civil y Comercial Alto Paraná	-	281	281
Diplomado en Derecho Civil y Comercial Cordillera	-	518	518
Diplomado Internacional En Derecho Del Trabajo, de la Seguridad Social y en Derecho Procesal del Trabajo	-	320	320
Diplomado En Civil y Comercial Itapúa	-	778	778
Diplomado Multifuero en Ciencias Jurídicas San Pedro	-	832	832
Total	10	3.731	3.741

*Datos proporcionados por el Centro de Internacional de Estudios Judiciales de la CSJ.

III. 1. Desafíos Futuros

Para el año 2026, en consonancia con la Ley N° 7424/2025 que crea el Registro Unificado Nacional, se realizará la transición hacia un modelo de gestión digital, orientado a la integración operativa con la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro.

Durante el año 2025, se completó la elaboración del PEI 2026-2030 mediante un proceso propio, basado en la Guía Metodológica del Viceministerio de Economía y Planificación, un instrumento que guiará las acciones del Poder Judicial durante los próximos cinco años, fortaleciendo la institucionalidad, la eficiencia y el acceso a la justicia.

Se buscará reducir los tiempos procesales en las etapas que dependen de órganos jurisdiccionales y oficinas de apoyo administrativo, digitalizar Juzgados de Paz de Central, Capital y juzgados de Primera Instancia Civil y Comercial, como también incorporar de manera gradual la tramitación de solicitudes de asistencia judicial internacional al sistema de expediente electrónico.

Con el objetivo de adecuar las necesidades reales en base a las experiencias vividas con la digitalización de los procesos, se actualizará la Acordada N° 1309/2019 De Gestión de Concurso para Ingreso y Promoción de Personas en el Poder Judicial de la República del Paraguay. También se prevé la incorporación del personal contratado dentro de la cobertura médica y sanatorial, además de la continuidad de las gestiones correspondientes al Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes Personales.

En lo que respecta a Proyecto, se pretende dar continuidad a las construcciones iniciadas en el año 2025 y el mantenimiento de las mismas, con la finalidad de proporcionar a los usuarios y funcionarios de justicia con un espacio más cómodo y confortable.

III. 2. Seguimiento al desafío declarado en el BAGP 2024

En prosecución al Plan Estratégico Institucional 2021-2025, una de las principales prioridades de la Corte Suprema de Justicia es consolidar los procesos jurisdiccionales simplificado a todos los fueros, es por ello que, se propuso la digitalización de los procesos, por lo cual, en el presente Ejercicio Fiscal se continuo con la implementación de los mismo, llegando a más localidades de las diferentes Circunscripciones Judiciales.

Asimismo, se continuó con el Plan de Racionalización de Gastos, con la finalidad de que los Recursos Institucionales y los proveídos por el Tesoro sean destinados a las necesidades más apremiantes para cubrir los gastos de la institución y prestando un especial cuidado a ello, con el fin de evitar los gastos superfluos y de esa manera contribuir con el Estado.

En lo que refiere al Presupuesto por Resultados (PpR), las metas físicas de producción tuvieron un aumento significativo, tal como se propuso en el Ejercicio Fiscal anterior, por lo cual se aumentó sostenidamente la proporción de casos ingresados y los casos resueltos por los Juzgados y Tribunales, buscando disminuir la congestión de resoluciones.

ANEXO I

**LOGROS OBTENIDOS POR
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

ANEXO I:

Logros obtenidos por Estructura Presupuestaria

Como en años anteriores, en el Ejercicio Fiscal 2025 se ha implementado el proceso del Presupuesto por Resultado (PpR), teniendo en cuenta programas presupuestarios que permitan optimizar la vinculación de la producción institucional con los resultados esperados, de forma que se puedan fortalecer los objetivos propuestos, con el fin de lograr una justicia eficaz, eficiente y oportuna para la ciudadanía en general.

Esta estructura programática permite ordenar y proveer información dentro de la estructura del Presupuesto General de la Nación, que están vinculadas a resultados reales que conllevan al logro de los objetivos institucionales establecidos dentro del PEI 2021-2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas:

- 1- Programa Central** (compuesto por la Administración Institucional, Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, Registración Pública de Títulos de Propiedad, Registración Pública del Automotor, Registración Pública de Marcas y Señales y Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia).
- 2- Programas Sustantivos** (este programa lo integran la Administración Superior de Justicia, Administración de Justicia Capital y las Administraciones de las diferentes Circunscripciones Judiciales del interior del país).
- 3- Programas de partidas no asignables** (referente al Pago de Servicio de la Deuda Pública).

Evaluación a la implementación y funcionalidad de indicadores

Esta presentación se realiza a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo N° 27 de la Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”; a los Artículos Nos. 38° y 39° del Decreto N° 8127/2000, reglamentario de dicha Ley. Asimismo, la Ley N° 7408/2024 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, y los plazos establecidos en el Anexo “A” del Decreto N° 3248/2025, en cuanto a la presentación del BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA (BAGP), relativo al Ejercicio Fiscal 2025.

Igualmente, cabe recalcar que, se llevó a cabo el registro (mensual) de los avances de la producción física por programa/actividad/proyecto de la CSJ, en el Módulo Informático de Plan Financiero - Control y Evaluación del Sistema de Programación Presupuestaria (SIPP), asimismo, se evidencian los productos que la Entidad ha diseñado, para entregar a la ciudadanía, desde su competencia jurídica y estructura organizativa, las metas que se ha propuesto alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2025, y los resultados finalmente obtenidos en dicho periodo.

Las informaciones estadísticas son importantes para conocer la producción física obtenida, y en base a ellas, tomar decisiones oportunas basadas en evidencias. Es así como, el Presupuesto General de la Nación a partir del año 2020, se construyó sobre la metodología estratégica de Presupuesto por Resultados, lo cual significa que los recursos presupuestarios deben basarse en indicadores de resultados, razón por la cual, en el programa

sustantivo, la medición cuantitativa de la gestión de la Corte Suprema de Justicia son los **CASOS RESUELTOS** de los despachos jurisdiccionales.

Igualmente, se presenta de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas y registrales, que componen la Institución, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

La calidad en la administración y acceso a la justicia es un factor preciso para todo sistema democrático, que genera impacto en el desarrollo humano, por ende, requiere de información relevante, a fin de establecer planes o políticas judiciales adecuadas, que contribuyan al fortalecimiento institucional, y apunten a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Situación de la Institución en el Ejercicio Fiscal 2025

El presupuesto asignado a la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley de Presupuesto N° 7408/2024, ascendió a Gs. 1.705.104.466.351.- (guaraníes un billón setecientos cinco mil ciento cuatro millones cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y uno). Efectuando un comparativo con el año 2024, se puede mencionar que el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025, ha sufrido modificaciones en cuanto al monto total aprobado (aumento en torno al 10%).

COMPARATIVO PRESUPUESTO 2024 vs. 2025

Por Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	Presupuesto 2025	Presupuesto 2024	Diferencia	%
100 - Servicios Personales	1.236.985.327.341	1.137.799.417.527	99.185.909.814	8%
200 - Servicios no Personales	283.176.143.868	256.007.572.490	27.168.571.378	10%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	16.639.324.016	22.186.888.880	-5.547.564.864	-33%
500 - Inversión Física	144.876.755.217	102.948.101.289	41.928.653.928	29%
700 - Servicio de la Deuda Pública	1.112.285.005	1.112.285.005	0	0%
800 - Transferencias	17.070.180.000	1.788.180.000	15.282.000.000	90%
900 - Otros Gastos	5.244.450.904	5.736.868.100	-492.417.196	-9%
TOTAL	1.705.104.466.351	1.527.579.313.291	177.525.153.060	10%

*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

Las variaciones más destacadas, se observan en los Grupos de Gastos: 800- Transferencias (90%) y el 500- Inversión Física (29%). Asimismo, se presentan aumentos, en los Grupos de Gastos: 100- Servicios Personales (8%); 200- Servicios No Personales (10%). En tanto que el Grupo 300- Bienes de Consumo e Insumos se observó disminución (-33%); en el grupo 900- Otros Gastos se ha presentado una variación negativa (-9%). En lo que respecta al grupo 700- Servicio de la Deuda Pública no ha presentado variaciones.

En cuanto a la composición del Presupuesto inicial del 2025, de Gs. 1.705.104.466.351.-, por Fuentes de Financiamiento, observamos que el 68% se encuentra financiado con Recursos del Tesoro del Ministerio de

Economía y Finanzas (FF10); el 7% con los Recursos del Crédito Público (FF20) y el 25% con recursos provenientes de los ingresos institucionales (FF30).

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025

Por Fuente de Financiamiento

Descripción	Presupuesto 2025	%
10 - Recursos del Tesoro Público	1.151.767.995.126	68%
20 - Recursos del Crédito Público	122.829.000.000	7%
30 - Recursos Institucionales	430.507.471.225	25%
TOTAL	1.705.104.466.351	100%

*Composición del Presupuesto Aprobado/2025 - por F.F. Datos extraídos SICO-MEF.

A continuación, se demuestra la composición del presupuesto institucional, aprobado inicialmente por la Ley N° 7408/2024 por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos, respectivamente:

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2025

Por Fuentes de Financiamiento y Grupos de Gastos

Grupo de Gastos	FF 10 – Rec. del Tesoro	FF 20 – Rec. del Crédito Público	FF 30 – Rec. Institucional	Total por G.G.
100- Servicios Personales	1.024.351.717.886	-	212.633.609.455	1.236.985.327.341
200 - Servicios no Personales	121.482.641.023	-	161.693.502.845	283.176.143.868
300 - Bienes de Consumo e Insumos	2.782.136.348	-	13.857.187.668	16.639.324.016
500 - Inversión Física	1.300.499.869	122.829.000.000	20.747.255.348	144.876.755.217
700 – Servicio de la Deuda Pública	-	-	1.112.285.005	1.112.285.005
800 - Transferencias	51.000.000	-	17.019.180.000	17.070.180.000
900 - Otros Gastos	1.800.000.000	-	3.444.450.904	5.244.450.904
TOTAL	1.151.767.995.126	122.829.000.000	430.507.471.225	1.705.104.466.351

*Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el presente ejercicio, se llevaron a cabo mecanismos y herramientas presupuestarias y financieras para dar financiamiento a los gastos considerados prioritarios por la Institución, los cuales, han logrado la mitigación de los déficits presupuestarios y descalces financieros presentados en el Presupuesto Institucional, aprobado por Ley N° 7408/2024.

En este punto, es importante resaltar que fueron aprobadas 3 ampliaciones presupuestarias:

- Ampliación Presupuestaria, con Fuente de Financiamiento 30 – Rec. Institucionales, de Saldo Inicial de Caja, para financiamiento de contratos vigentes y nuevos llamados, por un total de Gs. 40.300.000.000.- (Guaraníes cuarenta mil trescientos millones), autorizado por Resolución N° 11.971 del 30/04/2025 y aprobado por Decreto N° 4.015 de fecha del 10 de junio/2025.
- Ampliación Presupuestaria, con Fuentes de Financiamiento 10 – Rec. del Tesoro y 30- Rec. Institucionales, Subasta Pública, por un total de Gs. 414.054.000.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones cincuenta y cuatro mil), autorizado por Resolución CSJ N° 12.109 del 18 de julio/2025 y aprobado en fecha 21 de octubre/2025.

- Ampliación Presupuestaria, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales, conforme las recaudaciones de los Orígenes del Ingreso 132- Tasa por actuación judicial y 132-11 Registro Automotor, por un total de Gs. 28.680.500.000.- (guaraníes veintiocho mil seiscientos ochenta millones quinientos mil), autorizado por Resolución CSJ N° 12.065 de fecha 04 de junio/2025, a su vez, modificada por la adenda solicitada por N.P. N° 255 de fecha 18 de agosto/2025, la cual amplía la solicitud por un monto DE 9.500.000.000 (guaraníes nueve mil quinientos millones) lo cual permitirá financiar el pago de cobertura de gastos a magistrados y funcionarios en el marco de la Acordada 1718/2023, totalizando así la suma de Gs. 38.180.500.000 (guaraníes treinta y ocho mil ciento ochenta millones quinientos mil), monto que fue aprobado según Ley N° 7563.

A. Ejecución presupuestaria de ingresos.

La ejecución del ingreso registrada en el Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas al mes de diciembre del presente Ejercicio Fiscal, asciende al 114% (ciento catorce por ciento), donde, excluyéndose el Detalle del Origen 343-10 – De los Recursos Propios, los rubros de ingresos con mayor participación sobre el total son; Canon por Habilitación de Matrículas Profesionales representando el 459% (cuatrocientos cincuenta y nueve por ciento) de lo recaudado, seguido por Alquileres varios con una participación del 254% (doscientos cincuenta y cuatro por ciento), y en menor medida Cobertura de Gastos Judiciales con el 78% (setenta y ocho por ciento), respectivamente.

A continuación, se puede apreciar el detalle por origen de ingresos:

Por Origen del Ingreso – Al cierre del mes de Diciembre.

Descripción	Presupuesto Vigente	Ingresos Recaudados	Saldo Presup.	% Ejec.
(a)	(b)	(c)	(d)=(b-c)	(e)=(c/b)
132-2 Tasa Por Actuación Judicial	302.432.913.650	345.016.929.803	-42.584.016.153	114%
132-11 Registro Automotor	103.241.285.134	125.225.360.330	-21.984.075.196	121%
132-19 Tasas Varias	30.333.091.852	34.431.026.142	-4.097.934.290	114%
132-40 Tasa Por Reg. De Marcas	1.707.491.611	1.549.492.771	157.998.840	91%
132-44 Canon por Hab. de Mat. Prof.	165.920.524	761.172.316	-595.251.792	459%
132-98 Cobertura de Gastos Jud.	21.500.000.000	16.771.985.713	4.728.014.287	78%
133-1 Multas	127.480.832	193.628.169	-66.147.337	152%
141-1 Venta De Libros, Form. y Doc.	8.241.886.713	10.037.030.000	-1.795.143.287	122%
163-99 Alquileres Varios	308.689.530	783.877.850	-475.188.320	254%
191-9 Varios	629.211.379	1.271.902.693	-642.691.314	202%
211-10 Ventas de Activos Capital	47.854.000	47.854.000	0	100%
Total	468.735.825.225	536.090.259.787	-67.354.434.562	114%
343-10 De Recursos Propios	40.300.000.000	47.908.560.168	-7.608.560.168	119%
TOTAL GENERAL	509.035.825.225	583.998.819.955	-74.962.994.730	115%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

B. Ejecución presupuestaria de gastos.

En cuanto a la ejecución del presupuesto Institucional de gastos al cierre de Ejercicio Fiscal 2025, este ascendió a Gs. 1.581.633.582.639.- (guaraníes un billón quinientos ochenta y un mil seiscientos treinta y tres millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos treinta y nueve), que represento el 88% (ochenta y ocho por ciento) de ejecución sobre el total presupuestado, en todas las Fuentes de Financiamiento (FF 10 + FF 20 + FF 30).

Con relación a la ejecución por Fuente de Financiamiento, con FF 10 – Recursos del Tesoro, alcanzó el 95% (noventa y cinco por ciento), con FF 20 – Recursos del Crédito Público un 54% (cincuenta y cuatro por ciento) y con FF 30 – Recursos Institucionales un 82% (ochenta y dos por ciento), sobre el Presupuesto total vigente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Publico + FF 30-Rec. Institucionales

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presup.	%
10 – Rec. del Tesoro	1.155.731.695.126	1.095.879.389.631	59.852.305.495	95%
20 – Rec. del Crédito Público	122.829.000.000	66.794.103.243	56.034.896.757	54%
30 – Rec. Institucionales	509.035.825.225	418.960.089.765	90.075.735.460	82%
TOTAL	1.787.596.520.351	1.581.633.582.639	50.917.956.955	88%

* Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas.

En el Grupo de Gasto 100- Servicios Personales, la ejecución asciende al 95% (noventa y cinco por ciento) con relación al presupuesto vigente en dicho grupo de gasto; el 81% (ochenta y un por ciento) del Grupo 200- Servicios No Personales, el 64% (sesenta y cuatro por ciento) del Grupo 300- Bienes de Consumo e Insumos, 58% (cincuenta y ocho por ciento) del Grupo 500- Inversiones, el 50% (cincuenta por ciento) del Grupo 700- Servicio de la Deuda Pública, un 83% (ochenta y tres por ciento) del Grupo 800- Transferencias, y 54% (cincuenta y cuatro por ciento) del Grupo 900- Otros Gastos, respectivamente.

Ejecución Presupuestaria de Gastos

FF 10 – Rec. Del Tesoro + FF 20- Rec. Del Crédito Publico + FF 30-Rec. Institucionales

Grupo de Gastos	Presupuesto Vigente	Ejecución	Saldo Presupuestario	%
100- Servicios Personales	1.272.274.060.675	1.211.675.912.075	60.598.148.600	95%
200 - Servicios no Personales	300.604.573.984	242.809.939.801	57.794.634.183	81%
300 - Bienes de Consumo e Insumos	16.131.657.277	10.250.225.391	5.881.431.886	64%
500 - Inversión Física	170.726.958.681	95.507.120.011	75.219.838.670	56%
700 – Servicio de la Deuda Pública	1.112.285.005	552.673.904	559.611.101	50%
800 - Transferencias	22.068.587.296	18.293.286.336	3.775.300.960	83%
900 - Otros Gastos	4.678.397.433	2.544.425.121	2.133.972.312	54%
TOTAL	1.787.596.520.351	1.581.633.582.639	205.962.937.712	88%

(*) Datos extraídos del Sistema de Contabilidad (SICO) del Ministerio de Economía y Finanzas

C. Ejecución de la Producción Física

La CSJ para el Ejercicio Fiscal 2025, ha continuado con el proceso del Presupuesto por Resultado, diseñando programas presupuestarios que permitan mejorar la vinculación de la producción institucional con los resultados

esperados, de manera a fortalecer los objetivos institucionales propuestos, direccionados hacia el logro de brindar una justicia eficaz, eficiente, oportuna y barata a la ciudadanía en general. Es por eso que dentro de su PEI 2021 - 2025, realizando la reingeniería en su estructura presupuestaria, englobando sus actividades y proyectos institucionales dentro de 3 (tres) programas establecidos: 1- Programa Central, 2- Programas Sustantivos y 3- Programas de partidas no asignables.

Dentro del **PROGRAMA CENTRAL**, fueron incorporadas las siguientes actividades: Administración Institucional, responsable de la gestión, supervisión, y apoyo administrativo/operativo, de las demás actividades y centros de responsabilidades. Se vincula, además, la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, integrada por todas aquellas dependencias que brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución, como, por ejemplo: la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Dirección de Comunicación, la Dirección de Derecho Ambiental, la Dirección de Mediación, Facilitadores Judiciales, las cuales, a través de algunas gestiones realizadas en dichas dependencias, evitan los conflictos jurídicos, solucionándolos a través de un acuerdo entre las partes involucradas.

De igual manera, integran este programa, la Dirección General de Registros Públicos de Bienes y Automotores, creada por Ley N° 879/81, "Código de Organización Judicial" que, de acuerdo a lo establecido por el Código de Organización Judicial, la Dirección General de los Registros Públicos es una dependencia administrativa de la Corte Suprema de Justicia. Se halla estructuralmente conformado, por la Registración Pública de Títulos de Propiedad, la Registración Pública del Automotor y la Registración de Marcas y Señales de Ganado.

Por último, fue incluido dentro del programa citado, el proyecto de Mejoramiento y/o Construcción de Palacios de Justicia, a efectos de dotar de infraestructura edilicia en las ciudades sedes de las Administraciones de Justicia, y a los Juzgados de Primera Instancia, la Dirección de Proyectos es la encargada directa de esta actividad, y es dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

EL PROGRAMA SUSTANTIVO "EFECTIVIDAD DE LA TUTELA JURISDICCIONAL": Lo componen las Circunscripciones Judiciales de la Capital y del Interior del país, que incluyen a los Tribunales de Apelación, los Juzgados y las Dependencias de apoyo, distribuidos a nivel nacional, igualmente se encuentra la Administración Superior de Justicia, en la misma, se contemplan los Gabinetes, la Secretaria General, el Consejo de Superintendencia con sus dos secretarías, la Sala Constitucional, la Sala Civil, la Sala Penal y la Sala Contencioso Administrativo.

Por último, citamos al **PROGRAMA DE PARTIDAS NO ASIGNABLES**, en el cual se encuentra la actividad de Pago de Servicio de la Deuda Pública, destinado a atender el servicio de la deuda pública interna, provenientes de las operaciones de crédito público, originadas en convenios de préstamos realizadas nacional e internacionalmente.

Así mismo, mediante Resolución CSJ N° 11.763 se aprueba las metas de producción por Estructura Presupuestaria para el año 2025, basadas en la información del Plan Operativo Institucional, en la que se prevé en Apoyo la Gestión Jurisdiccional llegar a 3.412.276 documentos; en los Registros la meta establecida para los tres sería de 1.419.641 Registros Finalizados; Construcción planea llegar a 37.092 m2; y por último en el

Programa Sustantivo la meta prevista es de 885.983 Registros finalizados, los mismos se encuentran distribuidos en lo que concierne a la Administración Superior de Justicia, la Administración de Justicia Capital y las Circunscripciones Judiciales del Interior del país.

Informe de Gestión Institucional – Por Estructura Presupuestaria.

“Programa Central”

Actividad 01: Administración Institucional

Como parte de su compromiso de continuar con la política de control del gasto público, el Poder Judicial, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), emprendió este año medidas alternativas de reducción de costos operativos y racionalización de manera a optimizar los recursos institucionales, se exponen las principales gestiones realizadas por las dependencias involucradas en el manejo administrativo, presupuestario y financiero de la Institución.

- Se prosiguió con la realización de Pruebas de ADN de manera gratuita a personas de escasos recursos, garantizando el acceso a la justicia como un derecho humano y precautelando los derechos del niño/a. Las gestiones administrativas se realizan a través de la Dirección Financiera – Dpto. de Presupuesto.
- Se presentó el Proyecto de Presupuesto 2026 que prioriza mejoras del servicio de justicia. El objetivo fundamental del mismo plantea la eficiencia, transparencia y orden, con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyan a la excelencia del servicio de justicia.
- Manejo y elaboración independiente de modificaciones presupuestarias y financieras, a efectos de asegurar la disponibilidad recursos en forma y tiempo oportuno, los montos fueron direccionados a aquellas gestiones y actividades consideradas prioritarias e indispensables para el funcionamiento óptimo, mínimo y eficaz de la Institución.
- Se realizaron Informes mensuales y semestrales con relación a saldos, vencimientos, de ejecución presupuestaria y financiera. De igual manera, se efectuó el acompañamiento y seguimiento en cuanto a las funciones de los administradores de contratos.
- En cuanto a la gestión de los ingresos judiciales se logró el mejoramiento en los mecanismos de control sobre las fiscalizaciones realizadas en el ámbito Registral y Jurisdiccional, así como la mejora continua en las recaudaciones institucionales, como consecuencia de los controles aplicados.

La Corte Suprema de Justicia, a través de la Dirección General de Capital Humano, centró su gestión durante el presente ejercicio en mejorar y fortalecer el sistema integral de gestión de personas, a través de las diversas estrategias que potencian los recursos humanos. Además, desarrolló 52 concursos de ingreso y promoción de personas.

Se realizó la digitalización de los Concursos, conforme lo autorizado por Acta N° 22 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, reduciendo así los gastos de traslado y viáticos de funcionarios a las distintas Circunscripciones Judiciales a nivel país. Para la incorporación de nuevos contratos y nombramientos interinos en la Institución el 95% de las Evaluaciones Psicotécnicas han sido de manera virtual/remota, y el 5% de las Evaluaciones en forma presencial.

La Dirección de Capital Humano ha colaborado como facilitador en los Talleres de Análisis FODA, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del proceso de elaboración del PEI 2026-2030, realizados en Capital y Circunscripciones del Interior del país, direccionada por la Dirección General de Planificación y Desarrollo.

Planificación Estratégica respecto a la reestructuración y adecuación del Anexo del Personal, incorporando el Registro Unificado Nacional. Capacitación de los funcionarios de la Dirección Nacional de Catastro, para sus ingresos como nuevos funcionarios del Poder Judicial a partir de enero de 2026.

Entre otras actividades se destacan la elaboración del Proyecto de renovación de los relojes marcadores con tecnología de reconocimiento facial, próximo a ser implementado en el año 2026, el funcionamiento de la Sala de Lactancia dando cumplimiento a la Ley N° 5508/2015, de Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la lactancia materna y la atención médica primaria y de urgencias a Magistrados, Funcionarios y Usuarios de Justicia a través de la División Asistencia Médica.

La Dirección General de Planificación y Desarrollo tiene como misión administrar el sistema de planificación del Poder Judicial y asistir transversalmente a las demás dependencias en el proceso de implementación, monitoreo, evaluación y actualización permanente del PE (Plan Estratégico) y del POI (Plan Operativo Institucional), alineados a la Visión y Misión del Poder Judicial.

Durante el año 2025 se completó la elaboración del PEI 2026-2030 mediante un proceso propio, basado en la Guía Metodológica del Viceministerio de Economía y Planificación. Se realizaron 10 talleres participativos con 318 actores para el diagnóstico institucional y 4 talleres adicionales para definir misión, visión, valores y objetivos estratégicos. El plan fue aprobado por Resolución CSJ N.º 12.114 del 18 de junio de 2025, y sus indicadores, metas y mecanismos de seguimiento por Resolución N.º 12.396 del 22 de octubre de 2025.

Se realizó el relevamiento y consolidación de proyecciones de metas de producción, así como la medición de recursos aplicables a las áreas Jurisdiccional, Registral, Administrativa y de Apoyo. En este marco, se elaboraron 873 Planes Operativos correspondientes a los Centros de Responsabilidad de los Programas Sustantivo y Central, utilizando el Sistema de Información de Planificación Operativa Institucional (SIPOI).

Se elaboró un diagnóstico situacional sobre la composición funcional de los órganos jurisdiccionales en 14 circunscripciones judiciales. Este informe permitió evaluar la coherencia entre la estructura existente y la aprobada por la Ley N.º 7.408/2024, así como el avance en la implementación de acciones del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Se consolidaron importantes aprobaciones que permitieron reestructurar y formalizar dependencias de la institución, tales como el organigrama institucional de la Corte Suprema de Justicia (Acordada N.º 1.817) y el organigrama del Registro Unificado Nacional (RUN), aprobado por Resolución N.º 12.036/2025.

Cabe mencionar que se ha participado activamente en los talleres organizados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco del proceso de formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2050.

En cuanto, la Dirección General de Auditoría Interna se menciona, que se llevó a cabo la elaboración del Plan Anual de Auditoría Interna del año 2025, siguiendo los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad de la Auditoría Interna, en base a un análisis de riesgos, considerando los recursos humanos y financieros disponibles, orientados al Plan Estratégico.

Entre sus principales actividades, también se destaca la evaluación de la aplicación de las normas, políticas y procedimientos establecidos por la Institución y normativas vigentes, en las gestiones administrativas - financieras, control mensual de remuneraciones extraordinarias, la utilización de los recursos financieros de los fondos habilitados tanto en fondo rotatorio como en fondo fijo, tanto a nivel capital, como así también en las distintas Circunscripciones Judiciales del interior del País.

Se ha realizado el acompañamiento y asesoramiento a las Circunscripciones Judiciales en la elaboración de Planes de Mejoramiento, a fin de subsanar las observaciones y hallazgos emitidos en Informes de Auditoría, estableciendo nuevos procedimientos que permitan fortalecer el control interno en la gestión.

Entre otras actividades se destaca el control del cumplimiento de las Políticas de Racionalización del Gasto, establecidas en la Ley de Presupuesto y por disposición de la CSJ para las Circunscripciones Judiciales de Capital y determinadas Circunscripciones Judiciales del Interior del País.

Actividad 02: Apoyo a la Gestión Jurisdiccional

La actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional está constituida por aquellas dependencias que facilitan y brindan un apoyo constante a las diversas áreas de la Institución y a la gestión jurisdiccional, a continuación, se citan las principales dependencias y las actividades de las mismas durante el año 2025.

Una de las Direcciones que compone este programa es la Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, que se encarga de fomentar el desarrollo, aplicación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo a las necesidades de apoyo informático a las Áreas Jurisdiccionales y administrativas de la Institución, así como los usuarios del Sistema de Justicia.

La tramitación electrónica en la segunda instancia se ha ido expandiendo a otras circunscripciones, logrando la incorporación de Amambay, Caazapá, Guairá, Caaguazú, Boquerón, Itapúa, Misiones, Presidente Hayes y Paraguarí. Con ello, todas las circunscripciones judiciales del país operan actualmente con gestión electrónica en la segunda instancia.

Entre los efectos positivos de este proceso, cabe destacar que todas las resoluciones firmadas digitalmente pueden ser visualizadas de manera inmediata en la página web del Poder Judicial (<https://www.csj.gov.py/ResolucionesWeb/Formularios/inicio.aspx>), posibilitando así una mayor transparencia en la gestión, ya que las resoluciones quedan disponibles para los usuarios interesados en el mismo momento en que son firmadas.

En el marco de la inclusión de más despachos, se han incorporado paulatinamente a la gestión electrónica los Juzgados de Paz cabeceras de las circunscripciones mencionadas, así como aquellos ubicados en zonas alejadas del casco urbano.

En cuanto a los Juzgados de Paz de la Capital, los de Recoleta y Villa Morra ya operan de manera electrónica, incluyendo esto la emisión de órdenes de pago de cuentas judiciales desde la plataforma de gestión, y se encuentran en etapa de preparación los de Santísima Trinidad (ambos turnos) y Zeballos Cué. Con el fin de mejorar la infraestructura, se ha procedido al refuerzo con nuevos equipos informáticos y la ampliación de las conexiones de red.

Así mismo, se ha implementado una nueva herramienta electrónica para la asignación de despachos judiciales para las Garantías Constitucionales presentadas ante la Corte Suprema de Justicia. La misma se encuentra operativa a nivel nacional, y en el mes de noviembre se prevé ampliar su alcance a fin de incluir también a asignación de Rematadores Públicos Judiciales en todo el país.

En lo que respecta a las cuentas judiciales, se ha logrado establecer las transferencias electrónicas como mecanismo de pago (STEF), agilizando de esta manera la gestión, iniciando con operaciones vinculadas al Banco Nacional de Fomento.

En materia de fiscalización electrónica, se han incorporado las circunscripciones de Cordillera, Ñeembucú, San Pedro y Villa Hayes, programándose la expansión a todas las circunscripciones del país durante el año 2026, conforme se cuente con el plan financiero.

En lo que hace al Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGAF), se agregaron nuevas funcionalidades orientadas a la despapelización de las oficinas administrativas. En este contexto, se incorporaron los recibos digitales de dinero con código QR, utilizados por el Departamento de Tesorería, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional – OE4: Optimizar la Gestión Administrativa del Poder Judicial.

En el marco de la Ley 7424/2025 “Que crea el sistema unificado registral y catastral y el registro unificado nacional” y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 142 de la citada Ley, se está trabajando en una plataforma que permitirá generar las liquidaciones de pagos correspondientes a los nuevos conceptos que serán incorporados desde Catastro y realizar las actividades relacionadas a la fiscalización registral dentro de una plataforma WEB, la cual posibilitará que los usuarios de los servicios podrán remitir sus documentos en formato PDF a la vez que las respuestas producto de la fiscalización recibirán en la misma plataforma.

La Dirección de Derecho Ambiental, tiene como objetivo principal contribuir con los órganos jurisdiccionales para la elaboración de informes técnicos, científicos o dictámenes jurídicos en el marco de los procesos

judiciales en los que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana, contra el medio ambiente, apoyando el fortalecimiento institucional en Legislación Ambiental, organizando y patrocinando conferencias, módulos, seminarios para capacitación a funcionarios, articulando acciones de instituciones involucradas con la Política Ambiental Nacional para acompañamiento y seguimiento en procesos donde se dirime el Derecho ambiental, a fin de proponer medidas de recomposición y/o indemnización por daños ambientales, en virtud a las disposiciones legales ambientales.

En el presente año 2025, se han emitido un total de 13 dictámenes e informes técnicos, teniendo en consideración que, según el análisis de dichos expedientes, del 100% de causas analizadas, un 67% han considerado las recomendaciones emitidas por la Dirección.

La Dirección ha generado datos estadísticos de relevancia como ser; el Informe Final Sistematizado de Datos de Causas relacionadas a Hechos Punibles Ambientales - período 2019-2024, presentación numérica y porcentual de Hechos Punibles Ambientales, registrados a nivel país, en el 2025 y los informes sobre hechos punibles ambientales remitidos por los Juzgados y Tribunales de la República, en cumplimiento de las Acordadas N° 1314/19 y 1344/19.

Desde el año 2024, se ha inscripto a funcionarios, técnicos de la Dirección de Derecho Ambiental, en calidad de “Consultores Ambientales exclusivos de la Corte Suprema de Justicia”, orientada a la política de racionalización de gastos al erario público, por medio de la intermediación directa institucional, a través de funcionarios de la Dirección de Derecho Ambiental, asegurando contar con la trazabilidad de la documentación y plazos de vigencia de los documentos ambientales.

Se han realizado acciones institucionales como el reciclado y aprovechamiento de residuos sólidos valorizados, en el marco de la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CSJ, totalizando 88.835 kilogramos de residuos retirados para su aprovechamiento.

La Contaduría General de los Tribunales ha desarrollado un criterio innovador, especialmente en lo relativo a la tecnología - la virtualidad-la transmisión telemática de datos e informaciones y los múltiples procesos que fueron: readecuados para alinear a las nuevas plataformas, han impactado favorablemente en la agilidad, cantidad y calidad del servicio.

Los datos estadísticos destacan que en el período enero a diciembre de 2025 hubo una baja operatividad en ambos segmentos de las Cuentas Judiciales: el saldo de inventario al cierre de Gs. 1.400.825.454.280 y USD 22.558385, en concepto de cuentas judiciales y de Gs. 67.471.336.030 y USD 109.339 correspondiente caja de ahorro (prestación alimenticia).

El inventario al cierre de noviembre de 2025 refleja un total de 1.710.677 Cuentas Judiciales habilitadas en el Banco Nacional de Fomento, de las cuales el 84,10% corresponde a cuentas a cuentas corrientes mientras que el 15,90% está representado por cuentas de caja de ahorro.

De enero a noviembre de 2025, fueron emitidos 120.295 cheques judiciales por valor de Gs. 580.349.619.749 en moneda nacional, 109 transferencias realizadas a través del STEF por valor de Gs. 1.816.700.857 y 425 cheques en dólares americanos por valor de USD 14.982.772.

Al cierre de noviembre de 2025 se han emitido: 1.181 informes de Asistencia Alimenticia, 25.112 informes a través del oficio electrónico, 1.258.262 informes por correo institucional y 87.836 informes realizados en ventanillas.

Todas las Gestiones Operativas que impactan sobre las cuentas habilitadas en el banco operante, fueron ejecutadas con regularidad, con sujeción a las normas legales y procedimentales establecidos, cumpliendo con los estándares; brindando un servicio operativo descentralizado con 29 Oficinas Regionales distribuidas en todas las Circunscripciones Judiciales del país, y alternativas tecnológicas de Home Banking para Cuentas Judiciales de Prestación de Alimentos, promoviendo la bancarización de los usuarios.

En cuanto, la Oficina de Ética Judicial es la encargada de implementar el Código de Ética Judicial de la República del Paraguay. Dicha oficina, sirve de apoyo técnico en las tareas propias del Tribunal de Ética Judicial y el Consejo Consultivo de Ética Judicial, protegiendo los bienes morales de la sociedad y buscando la excelencia del servicio de justicia.

La misma se encargó de la tramitación y expedición de constancias de antecedentes éticos, recepción de documentos varios, suspensiones partidarias como así también denuncias y consultas éticas ingresadas, la distribución de ejemplares del Compendio de Ética para funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Se han realizado además jornadas de inducción y talleres de Socialización del Código de Ética (presenciales y virtuales) para funcionarios permanentes y contratados, logrando la suscripción de nuevos Acuerdos y Compromisos Éticos.

Otras de las dependencias que integra la actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, se encuentra el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales, el cual promueve la solución pacífica de los conflictos menores, brindando asistencia gratuita en materias administrativa, cívica y jurídica, mediante la intervención efectiva de los voluntarios de justicia.

Se han desarrollado asambleas comunitarias y reuniones organizativas en las comunidades donde fueron necesarias y contaban con las condiciones para implementar el servicio, en este sentido se llevaron a cabo 24 asambleas comunitarias en el año 2025. Las localidades donde se realizaron las actividades fueron Villa Ygatimí e Itanará (Circunscripción Judicial de Canindeyú), Villa Franca y General Díaz (Ñeembucú), Santa María de Fe, San Juan Bautista y San Ignacio (Misiones), Tacuatí y Puerto Ybapovó (San Pedro), Concepción, Horqueta, Sargento José Félix López y dos asambleas en Ybý Yau (Concepción), Nueva Toledo, R.I.3, Nueva Londres y Raúl Oviedo (Caaguazú), Pedro Juan Caballero (Amambay), Ybycuí (Paraguarí), Mariano Roque Alonso y tres asambleas en Itauguá (Central). A través de las citadas asambleas comunitarias, se eligieron a 71 nuevos voluntarios de justicia.

Cabe mencionar el contacto permanente con 685 facilitadores judiciales, que cuentan con el servicio de mensajería WhatsApp y conlleva la atención permanente de 24 horas, incluyendo días feriados.

Se elaboraron y actualizaron los materiales instructivos que fueron utilizados a lo largo del año en las capacitaciones a facilitadores judiciales a nivel país, sobre temas como: Acoso y Abuso sexual en Niños. Niñas y Adolescentes, ADN, Liderazgo Comunitario, Resolución de Conflictos Menores, Marcas y Señales de Ganado, Unión de Hecho o Concubinato, entre otros.

Otro integrante de esta actividad presupuestaria, constituye el Instituto de Ciencias Jurídicas (IIJ), que entre sus principales actividades se menciona que se desarrollaron ferias con venta de libros y capacitación de Base de Datos con respecto a jurisprudencia de la CSJ, acordadas, legalizaciones y biblioteca virtual, se realizó asimismo la protección manual de los datos sensibles en las resoluciones: autos interlocutorios y Acuerdos y Sentencias de 2025.

Se analizaron 221 disposiciones normativas, se publicaron 160 leyes, 45 decretos y 16 resoluciones, además se elaboró y publicó la Gaceta Judicial 2025.3 y 2025.4, con respecto a los libros se mencionan los siguientes: Revista Jurídica N° 5, Jurisprudencia Penal. Fallos Años 2024 – 2025. Tomo II.

El Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) es un organismo de capacitación permanente, de profesionalización y especialización de excelencia en toda Latinoamérica, formando a magistrados y funcionarios judiciales conforme a los desafíos y tendencias actuales. Se ha realizado el estudio y análisis de proyectos de convenios presentados por Instituciones y Universidades, que han solicitado la suscripción con la Corte Suprema de Justicia.

Mediante la ejecución del Plan se llevan a cabo varios Cursos Talleres y Diplomados tanto en la Capital como en las diferentes Circunscripciones Judiciales del Interior del país, los mismos se desarrollan en las siguientes modalidades: presenciales, virtuales e híbridas. Los mismos cuentan con gran cantidad de participantes a nivel país. Se llevaron adelante cursos y charlas a pedidos de las distintas Direcciones y dependencias con el apoyo y acompañamiento del Centro Internacional de Estudios Judiciales.

En cuanto a las gestiones realizadas por la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, cabe mencionar que entre sus objetivos principales se remarca el mantener un sistema de administración del riesgo de la gestión judicial con base en información permanente y actualizada, que le permite elaborar y presentar anualmente un plan de trabajo de auditorías programadas para todo el año, además, ejecutar un plan anual de giras de evaluaciones permanentes sobre la gestión de los despachos judiciales y su personal en todo el país, con base en los elementos de control interno vigentes.

En el Departamento de Reacción Inmediata en el año 2025, ha recepcionado 1.055 denuncias, registradas y derivadas por el Sistema de Quejas y Denuncias, entre las cuales existen órdenes de auditorías emanadas del Consejo de Superintendencia, así como de Ministros y el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, asimismo, fueron remitidos pre informes a Magistrados, en denuncias en las cuales se constataron normativas aplicables, a fin de que emitan su opinión respecto al resultado de la auditoría realizada, para luego, una vez agregada la

opinión respectiva, remitir el informe final al Consejo de Superintendencia de la CSJ. Es importante destacar que por orden de Ministro se ha dispuesto la realización de auditorías en los Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial de Capital y Central, auditando un total de 11.535 expedientes.

Se realizaron auditorías de campo programadas de acuerdo al Plan Anual de Auditoría de Gestión Jurisdiccional, aprobado por la Corte Suprema de Justicia y las auditorías dispuestas por el Consejo de Superintendencia. En el año 2025, se han remitido un total de 43 informes de Auditorías de Campo Programadas, realizadas en base a 7434 expedientes verificados, en 13 Circunscripciones, las siguientes; Capital, Guairá, Concepción, Boquerón, Caaguazú, Ñeembucú, Caazapá, Paraguarí, San Pedro, Cordillera, Presidente Hayes, Central, Alto Paraguay. Como resultado de las auditorías, se han identificado riesgos en la gestión de los Juzgados auditados y, respecto a los mismos, se han emitido las recomendaciones correspondientes, con el objetivo de que los Juzgados las implementen y, de esta manera, asegurar el correcto funcionamiento del sistema de administración de justicia.

Optimización en la gestión de los procesos penales calificados como emblemáticos por el Consejo de Superintendencia de la C.S.J., garantizando la celeridad, la transparencia en la información proporcionada. Esto se logra mediante la publicación en la página web del Poder Judicial, facilitando el acceso a datos relevantes como ser resoluciones y avances procesales, promoviendo así la confianza pública en el sistema judicial y asegurando el respeto a los derechos fundamentales de las partes involucradas en dichos procesos.

El Departamento de Análisis y Programación llevó a cabo el control, procesamiento y archivo de los informes remitidos por las circunscripciones judiciales donde aún no se encuentra implementando el Sistema de Cobertura de Gastos. A su vez, aún se sigue recepcionando informes en formato papel de circunscripciones judiciales donde ya se ha implementado el Sistema de Cobertura de Gastos y, de igual manera, estos son procesados y archivados. Se realizaron informes sobre las actividades realizadas en la sección, logros, dificultades, necesidades y datos estadísticos del año en curso o ejercicios anteriores.

La Coordinación de Control y Seguimiento de Juzgados Penales de Garantías de la Capital ha realizado el control de 5.845 Audiencias Preliminares en total, correspondientes a los meses de enero de 2025 a diciembre de 2025.

La Dirección de Comunicación trabaja para el fortalecimiento de la comunicación institucional en el marco del Plan Estratégico 2021-2025. En lo que se destaca la ejecución y planificación de diversas estrategias y campañas comunicacionales para dar a conocer las actividades, servicios y productos que la Corte Suprema de Justicia ofrece a la ciudadanía, garantizando de esta manera el acceso a la información pública.

Entre las gestiones realizadas por esta Dirección se mencionan las llevadas a cabo por el Departamento de Prensa: como la elaboración de comunicados, aclaraciones y gacetillas informativas; la gestión de prensa y el nexos y apoyo a los medios de comunicación y la coordinación de las conferencias, se realizaron coberturas periodísticas institucionales, así como la producción y redacción de contenidos informativos para la página Web. Con la gestión de prensa, se logró la producción de 1.364 noticias institucionales, que fueron difundidas a través del sitio web, generando un promedio de 519.432 visitas por mes.

El Departamento de TV Justicia elaboró capsulas informativas y otros materiales audiovisuales, además se realizó la transmisión en vivo de sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias, la transmisión de los sorteos y las sesiones del pleno, así como los juicios orales y las actividades institucionales. Durante el 2025, TV Justicia logró 420 horas de transmisión en vivo a través de su canal oficial de YouTube, alcanzando 1.822.368 visualizaciones desde su creación y llegando a un total de 12.600 suscriptores. Este espacio actualmente cuenta con 6.981 vídeos aproximadamente.

Se realizó la actualización del Plan de Mejora de la Dirección de Comunicación en el marco del MECIP, llevándose a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los planes y acciones comunicacionales en coordinación con el resto de las áreas. Fueron desarrolladas, difundidas y apoyadas campañas institucionales e interinstitucionales como ser; Jornadas de inscripción de Marcas y Señales, de la Dirección de Marcas y Señales, Adhesión a la campaña nacional “Todos Somos Responsables - Lazo Verde”, encarada por el Ministerio de la Niñez, Difusión de los requisitos para registrarse como “Perito Judicial, Agrimensor y Topógrafo”, en el marco del cumplimiento de las Leyes N° 7424/2025 y N° 879/81, entre otras.

La Dirección de Cooperación y Asistencia Judicial Internacional busca fortalecer la presencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito internacional. Fomenta relaciones de apoyo con grupos de los sectores público y privado, así como con organismos internacionales y poderes judiciales extranjeros, en asuntos relativos a la cooperación técnica y judicial, como también ante colegios de abogados y escribanos de otros países.

En ese contexto se han procesado 11.352 documentos y consultas de enero a diciembre 2025, se han tramitado un total de 896 nuevas solicitudes de Asistencia Judicial Internacional ingresadas relativas a exhortos, extradiciones, etc., en materia penal y no penal a nivel nacional, todo ello desde enero a diciembre 2025. Se han incrementado en un 24% las nuevas solicitudes de asistencia judicial internacional con relación al año anterior.

La Dirección de Derechos Humanos tiene como objetivo difundir y controlar la defensa de los derechos humanos y la perspectiva de género, tanto en las políticas, sentencias y normativas, como en las acciones de la Corte Suprema de Justicia. Además, se encarga de fortalecer el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad.

Se intervino activamente en la tramitación de peticiones, medidas cautelares y casos ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, asegurando el cumplimiento de los plazos y la calidad de las respuestas remitidas. En el ámbito de Naciones Unidas, se dio respuesta a comunicaciones individuales tramitadas ante los Comités de Derechos Humanos y de los Derechos del Niño. Además, se atendieron solicitudes de información y cuestionarios remitidos por los Comités de Desapariciones Forzadas, Derechos Económicos, Sociales y Culturales (REDESCA) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, abarcando temas como acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes y derechos de los Pueblos Indígenas. Se dio respuesta a un total de 44 acciones relacionadas con los mecanismos del Sistema Interamericano y de Naciones Unidas en materia de derechos humanos.

En el marco del Convenio de Cooperación Institucional vigente con la ONG Plan Internacional, se concretó la remodelación, equipamiento e inauguración del denominado “Espacio Amigable para niños, niñas y adolescentes

usuarios del Sistema Jurisdiccional de la capital”. Este espacio inclusivo tiene la finalidad de que los niños, niñas y adolescentes que acompañan a sus padres a las audiencias en los Juzgados de Niñez y Adolescencia cuenten con un lugar seguro, acogedor y didáctico, donde puedan compartir, interactuar con sus pares y disfrutar de actividades recreativas.

Se elaboraron proyectos y materiales para fortalecer el acceso a la justicia y la perspectiva de derechos humanos, incluyendo guías para juzgar con perspectiva de discapacidad y etaria, cursos sobre derechos de pueblos indígenas, y proyectos conjuntos con el TSJE y la Secretaría Nacional de Cultura. También se participó en espacios internacionales, como la RAADH del Mercosur, asegurando la continuidad de trabajos en favor de personas con discapacidad, mayores y mujeres indígenas.

En el marco del 180° Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), el área participó en la gestión y control de ejecución de la firma del Convenio de cooperación para el fortalecimiento institucional entre ITAIPU Binacional, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en el cual esta última actúa como beneficiaria. El mencionado acuerdo tuvo como objetivo brindar apoyo técnico, de infraestructura y de equipamientos para garantizar una cobertura tanto audiovisual como operativa de excelencia, conforme a estándares internacionales en materia de justicia y derechos humanos.

La Dirección de Mediación, ha avanzado e impulsado procesos de innovación para construir y mejorar el servicio de mediación a favor de la ciudadanía, aunando esfuerzos para abordar con mayor fuerza los desafíos y lograr construir una cultura de paz social.

Con las reuniones con jueces y difusiones realizadas a nivel país se logró un incremento en la utilización del servicio de mediación por parte de los jueces/as de los distintos fueros de esta manera se tiene un resultado positivo para el cumplimiento del objetivo general de la Dirección de Mediación “Consolidación del servicio de mediación en todos los fueros”, además con las difusiones realizadas a través de la participación en conferencias se logró un aumento en la utilización de profesionales del Derecho en el servicio de Mediación. Así como el aumento en el ingreso de los casos extrajudiciales.

Se amplió el Servicio de Mediación Móvil en los distritos de San Alfredo y Arroyito de la Circunscripción Judicial de Concepción y en la Circunscripción Judicial de Itapúa en el distrito de Obligado. Además, se destaca la continua prestación del servicio de Mediación Móvil en las localidades de Yby Yau y Vallemí de la Circunscripción Judicial de Concepción, en las localidades de Presidente Franco, Minga Guazú y Hernandarias de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, en las localidades de Obligado y Fram de la Circunscripción Judicial de Itapúa, en la localidad de Caazapá, San Juan Nepomuceno y Yuty de la Circunscripción Judicial de Caazapá, se puede resaltar que han aumentado los acuerdos entre las partes mediante el diálogo y la armonización del conflicto.

Se consiguió la implementación del uso de la Plataforma de Oficios Judiciales Electrónicos en las oficinas de Villarrica, Horqueta, Caaguazú, Coronel Oviedo, Pilar, Alberdi, San Juan Bautista, Caazapá, San Estanislao,

Caacupé, Salto del Guairá, Curuguaty y Puerto Casado, las cuales se suman a las demás oficinas de mediación del interior del país que ya cuentan con esta herramienta.

Según los datos estadísticos obtenidos de enero a diciembre del 2025 se tienen: 18.844 casos ingresados, 8.068 acuerdos logrados y 10.776 informes remitidos. En este punto se plantea como desafío futuro contar con más salas y mediadores de manera a brindar un servicio que beneficie a más usuarios.

No obstante, los acuerdos logrados han descomprimido el sistema de justicia de litigios ordinarios, las partes tienen altas probabilidades de llegar a acuerdos más satisfactorios y soluciones de mejor calidad que las sentencias judiciales, al centrarse en sus intereses (dentro de un marco legal) más que en el derecho estricto, y evitar un desgaste emocional, como también un considerable ahorro de dinero y tiempo al Estado, en atención al alto costo que conllevan los litigios.

En cumplimiento de la Acordada N° 1085/2016, se emitieron 10 dictámenes técnicos derivados de la aplicación de exámenes de conocimiento para la obtención del Registro de Mediador Externo. De este total, el 50% (5 dictámenes) resultaron favorables, validando la idoneidad de los profesionales solicitantes.

La Dirección Técnico Forense constituye un apoyo al sistema de justicia en el ámbito de aplicación de las funciones de los profesionales forenses, al desarrollar acciones investigativas que garantizan la atención especializada en los diferentes juicios. Esta dirección, está compuesta por profesionales forenses que trabajan como auxiliares de Justicia en Capital, Central e interior del país, y abarcan las áreas de Psicología Forense, Cámara Gesell-Declaración de Niños, Trabajo Social Forense, Medicina Forense, Psiquiatría Forense.

Entre las principales actividades desarrolladas se incluyen: Pericias psicológicas: en diversas etapas judiciales, incluyendo la investigativa, y en fueros como el Civil, Penal y Laboral. En el ámbito de la Ejecución Penal se analizaron capacidades de reinserción social y riesgos de reincidencia, además de brindar tratamiento psicológico a personas privadas de libertad; entrevistas investigativas en Cámara Gesell: utilizadas como Anticipo Jurisdiccional de Prueba para casos sensibles.

Asimismo, se destacan las constituciones en penitenciarias: realizadas para garantizar el seguimiento y la evaluación de casos dentro de estos recintos. Con estas acciones, continúa consolidándose como un soporte esencial para el sistema judicial paraguayo, garantizando asistencia técnica, eficiente y humana, especialmente para sectores más vulnerables.

La Dirección de Estadística Judicial dispuso de información basada en indicadores institucionales, sustentada con información acerca de antecedentes de personas ligadas a procesos judiciales. La dirección procesó mensualmente información estadística de Juzgados y Tribunales, de todas las Circunscripciones Judiciales del país, instancias y fueros relacionadas a la producción de la gestión jurisdiccional y administrativa. Además, emitió informaciones de tipo jurisdiccional sobre juicios activos, así como expediciones de copia de resoluciones.

Esta dirección recopila, procesa y genera datos relacionados con la producción de resoluciones conclusivas, no conclusivas y administrativas provenientes de los despachos judiciales y oficinas administrativas. Además,

trabaja con indicadores clave como el Índice de Litigiosidad, el Movimiento de Expedientes, el Índice de Congestión y la Tasa de Pendencia, fundamentales para el análisis del desempeño judicial.

Asimismo, llevó adelante la digitalización de resoluciones judiciales emitidas por los Tribunales de Apelación, las Salas de la Corte Suprema de Justicia y los Juzgados de Primera Instancia, contribuyendo de manera significativa a la transparencia y el acceso a la justicia.

La Dirección de Estadística Judicial y sus dependencias tales como las Oficinas de Estadística Penal, No Penal y Antecedentes emitieron un total de 653.838 documentos administrativos entre ellos: Informes electrónicos de Antecedentes Penales y Crediticios previo pago de tasas judiciales, Informes por oficios para reconstitución de Expedientes, Emisión de copia autenticada de Resoluciones Judiciales, Informes estadísticos para diferentes instituciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

La Superintendencia General de Justicia, como órgano administrativo-ejecutivo de las decisiones arbitradas por el Consejo de Superintendencia de la CSJ, ejerce funciones disciplinarias y de supervisión de funcionarios, contratados y Auxiliares de Justicia de la Republica, a fin de fortalecer el sector justicia en el país y que el sistema judicial opere de manera eficiente y transparente dentro del marco legal vigente. Esos factores son fundamentales para asegurar el Estado de Derecho y el acceso efectivo a la justicia en el Paraguay.

En ese contexto, la Superintendencia General de Justicia ha instruido y concluido 1293 (mil doscientos noventa y tres) sumarios administrativos, por el procedimiento ordinario, emitiendo Dictámenes Conclusivos con las respectivas recomendaciones. El Departamento de Análisis ha emitido 1914 (mil novecientos catorce) Informes de Actuaciones Preliminares para su consideración en el Consejo de Superintendencia de Justicia, como conclusión de las investigaciones de hechos denunciados.

Por su parte, el Departamento de Seguimiento de Casos, ha ejecutado las Resoluciones Disciplinarias dispuestas por el Consejo de Superintendencia emitiendo 1523 (mil quinientos veintitrés) Informes de Ejecución, y concluido el monitoreo de 127 (ciento veinte siete) expedientes disciplinarios con órdenes de seguimiento, emitiendo la misma cantidad de Informes Finales de Seguimiento. En lo que respecta al Procedimiento Abreviado se han emitido 368 (trescientos sesenta y ocho) Resoluciones Definitivas en Sumarios Administrativos.

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Apoyo a la Gestión Jurisdiccional	3.412.276	2.673.060	739.216	78,34%
Total	3.412.276	2.673.060	739.216	78,34%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2025, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 03: Registración Pública de Títulos de Propiedad

A través de sus direcciones especializadas se han logrado avances sostenidos en eficiencia operativa de la institución. A continuación, se describen algunos de los principales logros, basados en informes y avances reportados hasta diciembre 2025:

- Implementación del Sistema de Gestión Registral (SIGRE); Logrando mayor eficiencia, seguridad y disponibilidad de la información para auxiliares de justicia.
- Recambio tecnológico del sistema de Mesa de Entrada y Salida de la DGRP: Centralizar el registro de documentos y mejorar tiempos de acceso a expedientes. Transición hacia una gestión registral más transparente y controlada, con miras a la mesa de entrada y salida única del RUN.
- Mejoramiento del Centro de Datos y Servidores de la DGRP: Generar la robustez tecnológica alineada a requerimientos de misión crítica.
- Doble turno en la Dirección de Inmuebles: Contribución a la reducción de plazos y mayor cobertura al público usuario.
- Consolidación de conceptos de ingresos judiciales: Para ajustar los nuevos conceptos de las tasas registrales y catastrales dispuestas en la Ley 7424/25. Dicho proceso se encuentra finalizado y requirió un arduo trabajo de consenso entre las direcciones involucradas y responsables de la Dirección de Ingresos Judiciales.

Entre otras acciones se destacan; la aprobación de varios llamados prioritarios para la implementación del Registro Unificado Nacional tanto para el ejercicio fiscal 2025 como para el año 2026, la realización de acciones innovadoras en el área inmobiliaria tendientes a la simplificación de trámites y a una gestión más eficiente. Además, se ha logrado la coordinación institucional con la DISERGEMIL para la implementación de la Red Geodésica Nacional Activa, como también innovaciones varias al sistema informático.

Se destaca el avance de la meta propuesta para el presente ejercicio, la misma fue de 900.000 registros, logrando superarla por un 9,96%, que en números representa 89.622 registros más, es decir, en el año 2025 la Dirección General de Registros Público finalizó 989.622 documentos.

Actividad 04: Registración Pública del Automotor

La Dirección del Registro de Automotores, es el organismo de aplicación encargado de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulación de los automotores. Tiene su sede Central en la Capital de la República, y en todo el territorio nacional posee Oficinas Registrales Regionales. En cuanto a su estructura organizacional consta de una Dirección, y Oficinas Registrales Regionales, dispersadas a nivel Nacional, las cuales se encargan de la matriculación, transferencia y todos los demás actos registrales relacionados al automotor a los efectos de la regularización del parque automotor.

Entre las gestiones realizadas se destacan; matriculaciones y otros servicios entregados a usuarios en menos de 4 días hábiles, puesta en vigencia de la Resolución N° 11.968 la cual autoriza el canje de la patente sin limitación

temporal de inscripción de los automotores, finalización del proceso de licitación N° 01/2024 “Concesión de servicios para la dirección del registro de automotor”.

Se implementaron diversas mejoras en el sistema informático de la DRA, como ser: el Portal Institucional, de Noticias y de Estadísticas, la biblioteca en formato PDF que incorpora leyes, decretos, resoluciones y circulares que rigen el sistema de matriculación del automotor, facilitando su consulta, además se destaca la consulta de denuncias y de identificaciones en línea, estas permiten la habilitación de consultas actualizadas en tiempo real, reemplazando los procesos anteriores que requerían actualizaciones periódicas.

De acuerdo con los datos estadísticos de la Dirección del Registro de Automotores, se expidieron un total de 171.809 vehículos con chapa definitiva. De este total, 89.859 corresponden a automóviles, 309 a autos antiguos, 78.483 a motocicletas, 40 a motos antiguas y 3.118 a tractomaquinarias. En lo que refiere a las chapas provisionales fueron expedidas 37.473, de los cuales 37.217 corresponden a automóviles y 257 a motocicletas.

En cuanto a la producción física establecida, se menciona que la DRA logró 709.863 registros finalizados, superando la meta inicial trazada de 508.049, por lo cual, se superó en un 139,72% la meta establecida.

Actividad 05: Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado

La Dirección de Marcas y Señales, tiene como objetivos principales la actualización del archivo de Marcas y Señales de ganado, fortalecer el servicio a fin de dar seguridad y garantía a las documentaciones ingresadas a la Dirección, la reinscripción de marcas y señales de ganado, el movimiento de los mismos, específicamente certificados, trasferencias, prendas, reinscripciones, entre otras. Esta dirección fue creada por Ley Nro. 2576 del año 2005 y depende de la Corte Suprema de Justicia.

Se desarrollaron reuniones técnicas y operativas con representantes de la Asociación Rural del Paraguay (ARP) y el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), orientadas al fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y a la articulación de acciones conjuntas. Además, en el marco de la cooperación interinstitucional, se calendarizaron jornadas de trabajo en el interior del país.

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación interinstitucional para planificar la transición hacia el RUN, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 7.424/2025. En este contexto, se establecieron las tasas judiciales correspondientes al RUN, aprobadas mediante Resolución N° 12.391/2025 de la Corte Suprema de Justicia.

Desde octubre de 2025, los diseños de marcas se realizan de manera digital, sustituyendo el sistema manual previo, lo que permitió optimizar el uso del sistema informático y mejorar la eficiencia operativa. Cabe mencionar que se realizaron movimientos de personal y reubicaciones internas en el área registral, logrando un leve aumento en la dotación y fortaleciendo la capacidad operativa.

En lo que refiere a las solicitudes de registro, se menciona que a lo largo del 2025 han ingresado, en los distintos conceptos, un total de 11.578 solicitudes de trámites registrales, asimismo se han procesado y finalizado un total de 11.537 documentos. La meta de producción física trazada al inicio de año fue de 11.592, por lo que se llegó al 103,47% de avance en lo que respecta al presente Ejercicio Fiscal.

En el cuadro que precede, se muestran las metas de producción propuestas inicialmente y el avance de las mismas, así como el % logrado, en lo que se refiere a los Registros Públicos de Títulos de Propiedad, Automotores y Marcas y Señales de Ganado para el año 2025, se demuestra también el total general de los registros planificados primeramente y la cantidad total de registros finalizados:

PROGRAMA CENTRAL					
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%	
Registración Pública de Títulos de Propiedad	900.000	989.622	89.622	110%	
Registración Pública del Automotor	508.049	709.863	201.814	140%	
Registración Pública de Marcas y Señales de Ganado	11.592	11.994	402	103%	
Total	1.419.641	1.711.479	291.838	121%	

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2025, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2025.

Proyecto 08: Mejoramiento/Construcción de Palacios de Justicia

Este proyecto tiene como objetivo el mejoramiento de la infraestructura edilicia de la Corte Suprema Justicia, dotar al sistema judicial, en todo el país, de edificios adecuados que posibiliten una mejor y mayor eficiencia de la gestión judicial, propiciando el acceso a la justicia y la generación de entornos amigables para la ciudadanía. A partir del desarrollo estético formal y el diseño sistematizado de los edificios se establece una imagen institucional amable pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

En ese sentido, se prosiguió con la ejecución de obras en el marco del Proyecto “PAR/97/021, entre ellas se mencionan obras finalizadas como; el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, Juzgados de Primera Instancia de Capiatá, modernización de ascensores del Palacio de Justicia de Asunción (Torre Sur) y las obras que presentan avances como ser; Palacio de Justicia de Filadelfia y el Juzgado de Primera Instancia de Fernando de la Mora.

En cuanto a los proyectos en fase de diseño se menciona el fortalecimiento de la infraestructura edilicia del Poder Judicial. La Corte Suprema de Justicia presentó en 2025 el proyecto de fortalecimiento de infraestructura edilicia del Poder Judicial ante el SNIP, con una inversión prevista de G. 789.488 millones para el periodo 2026-2030. El plan contempla la construcción de sedes judiciales en 13 circunscripciones y el mantenimiento de las ya concluidas en Capiatá, Fernando de la Mora y Filadelfia.

Otro proyecto en fase de diseño tiene relación con la implementación del Sistema Nacional Unificado Registral y Catastral y del Registro Unificado Nacional (RUN). Este proyecto será ejecutado con una inversión de G. 270.810.000.000. Su objetivo principal es administrar, modernizar y fortalecer las dependencias del RUN. Los componentes son el desarrollo de infraestructura y equipamientos, y la modernización y actualización del sistema catastral y registral.

PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Construcción de Palacios de Justicia	37.092	22.524	-14.568	61%
Total	37.092	22.524	-14.568	61%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, actualizado al mes de diciembre/2025, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance a información acumulada al cierre del año 2025.

“PROGRAMAS SUSTANTIVOS”

Actividad 01: Administración Superior de Justicia

El pleno de la Corte Suprema de Justicia, reunido en sesión ordinaria, eligió a las autoridades que integraron el Consejo de Superintendencia por el período 2025-2026. En la ocasión fueron electos: el Dr. César Manuel Diesel Junghanns en carácter de Presidente de la máxima instancia judicial y los Dres. María Carolina Llanes Ocampos y César Antonio Garay como vicepresidentes primero y segundo, respectivamente.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se estableció como Visión institucional: “Un Poder Judicial independiente que garantice el acceso a la justicia, incluyente, caracterizado por brindar a la ciudadanía un servicio imparcial, con apego a las leyes, eficiente y transparente, mediante la aplicación de innovaciones tecnológicas de la gestión jurisdiccional y administrativa”. Conforme a estos lineamientos y para dar continuidad a los trabajos que lleva adelante la institución para alcanzar sus metas, durante el periodo se desarrollaron acciones basadas en ejes estratégicos.

La Corte Suprema de Justicia, a través del Consejo de Superintendencia, integrado por los ministros electos, ejerce el poder disciplinario y de supervisión sobre tribunales, juzgados, auxiliares de justicia, funcionarios y empleados del Poder Judicial, así como sobre las oficinas y reparticiones establecidas por la ley.

A través de la Secretaría N.º 1, el Consejo de Superintendencia aprobó un total de 3.631 actuaciones entre febrero y octubre de 2025. Con relación al movimiento de personal, se dio cumplimiento a la Acordada N.º 1309/2019 del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, denominada “Acordada de Gestión de Concursos para Ingreso y Promoción de Personas en el Poder Judicial de la República del Paraguay”, mediante la realización de procesos de concurso a nivel nacional, destinados a cubrir vacancias.

La Secretaría N.º 2 del Consejo emitió resoluciones relativas al ámbito administrativo y adoptó diversas decisiones vinculadas a esta área, incluyendo competencias de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Dirección General de Planificación y Desarrollo, la Dirección General de Auditoría Interna, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Infraestructura Física, entre otras.

La Secretaría General llevó a cabo la Coordinación y organización de las sesiones plenarias de la Corte Suprema de Justicia, notificaciones de las decisiones tomadas, así como el seguimiento de las disposiciones realizadas por el Pleno, a fin de garantizar su cumplimiento, así como el gerenciamiento de los trámites oficiales.

Por su parte, la Secretaría Judicial III, se ha mantenido el uso de canales digitales complementarios, como la aplicación de WhatsApp para la interacción con profesionales del derecho, particulares y las dependencias judiciales, en torno al estado de los expedientes en trámite, y otras consultas que fueran recepcionadas por esta vía, colaborando así con la descongestión de la ventanilla física de la secretaría para las respectivas consultas sin necesidad de acudir personalmente a ella.

En coordinación con la Dirección de Tecnología, la Secretaría continúa trabajando en el mejoramiento y optimización de la Plataforma de Expedientes Electrónicos, incorporando información de relevancia, adecuando la herramienta a las necesidades del fuero, así como la búsqueda de una mejor y adecuada interacción entre Secretaría y Gabinete.

Por otro lado, La secretaria IV tiene a su cargo la tramitación de los expedientes provenientes de los Tribunales de Cuentas en grado de apelación, y los del ámbito de la Niñez y Adolescencia, específicamente en casos de adopción, pérdida de patria potestad y filiación. Mediante el uso de la tecnología, se recibieron los primeros juicios en formato digital a través de la implementación del expediente electrónico, con lo que se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías. Así mismo, se avanzó en el uso de las nuevas tecnologías, con el acceso a las resoluciones a través de la página Resoluciones Web.

En lo que refiere a la meta de producción física fijada para el 2025, la meta trazada inicialmente fue de 16.599, logrando un avance de 13.136 resoluciones, lo que implica una producción del 79%.

Actividad 02: Administración de Justicia Capital

La Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial, abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar las siguientes gestiones realizadas:

- Recepción y registro de expedientes sobre inicio de causa de Juzgados de Paz, Juzgados de Ejecución y Juzgados de Sentencia.
- Recepción, registro de expedientes y resoluciones judiciales de Tribunales Contencioso Administrativo, de Apelación, Juzgados de Paz, Penal Adolescente, Penal de Sentencia y Ejecución.
- Recepción y entrega de solicitudes de copias de resoluciones autenticadas de tasas judiciales.
- Recepción y respuesta de oficios de reconstitución de expedientes solicitados por los diferentes juzgados de todas las instancias y fueros.
- Recopilación, Procesamiento y difusión de datos estadísticos de Expedientes Ingresados y Resoluciones dictadas Por los Juzgados, y Tribunales de todas las instancias, fueros y materias.
- Recepción e información a informes estadísticos en base a diversos Tipos de indicadores, así como informar sobre el estado, proceso de juicios tramitados.
- Expedición de Informes electrónicos Penales, Crediticios, Registro de Deudores Alimentarios Morosos, Registro Nacional de Agresores Sexuales en Niños, Niñas y Adolescentes. Expedición de Informes varios por oficio, a solicitud de particulares.

Se realizaron auditorías jurisdiccionales de reacción inmediata en los Juzgados de Paz de Capital y Central, que incluyeron la revisión de 11.535 expedientes relacionados con antecedentes remitidos a la CSJ. Estas verificaciones permitieron detectar situaciones que requerían ajustes procesales, regularizaciones y en determinados casos la remisión de antecedentes a las instancias disciplinarias competentes, constituyendo la base técnica para las acciones posteriores de depuración.

En el marco de la Acordada N.º 1800/2025, se llevó adelante un proceso extraordinario de depuración de expedientes ejecutivos y de cobro de sumas de dinero. Las tareas incluyeron el saneamiento de registros, la clasificación de causas caducas, inactivas o concluidas, y la revisión de medidas cautelares cuya documentación requería actualización conforme a la normativa vigente.

En cuanto, a la meta trazada por esta Actividad, se menciona que el monto es de 336.936 resoluciones, llegando al cierre de diciembre con 151.534, lo que implica un 45% de efectividad.

A continuación, se puede observar la meta planificada para los programas de Administración Superior de Justicia y la Administración de Justicia de Capital, y cuál fue su avance en relación a la meta planificada:

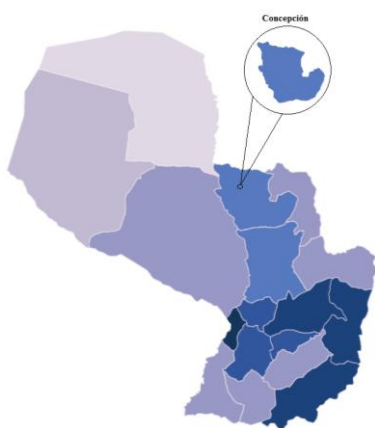
PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN SUPERIOR DE JUSTICIA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración Superior de Justicia	16.599	13.136	-3.463	79%
Administración de Justicia Capital	336.936	151.534	-185.402	45%
Total	336.936	151.534	-185.402	45%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional. Cada una cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuestas de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes.

Actividad 03: Administración de Justicia Dpto. Concepción



En esta Circunscripción Judicial, entre sus principales logros se pueden mencionar la realización de las sesiones extraordinarias en vivo a través de las páginas oficiales de la Circunscripción, para las aperturas de sobres y tratamiento y resolución de informes del Comité de Evaluación para adjudicaciones en el marco de las distintas convocatorias.

Se realizó la promoción de los servicios gratuitos ofrecidos por los Juzgados de Paz, a fin de evitar el cobro indebido en dichas sedes, señalando que la Circunscripción cuenta con un número telefónico con WhatsApp para recibir las denuncias correspondientes.

Con la implementación del sistema de registro del ingreso de personas a la sede del Palacio de Justicia de Concepción, se ha constatado la cantidad de ingreso de personas en estado de vulnerabilidad según las 100 Reglas de Brasilia, en el año 2024. Sede Concepción: total ingreso 20.182 de los 1212 fueron personas vulnerables.

Entre otras actividades se destaca la realización de trámites de cédula de identidad por primera vez y renovación, además de gestiones ante el Registro Civil de las Personas, por medio del programa Justicia Abierta en la localidad de Sargento José Félix López.

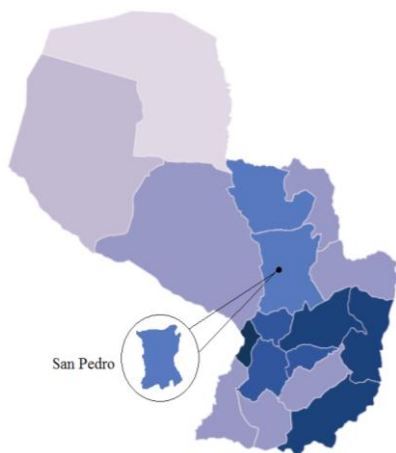
Se llevaron a cabo jornadas de capacitación para Facilitadores Judiciales, fueron instruidos 46 facilitadores de distintas comunidades. Estas capacitaciones tienen como objetivo fortalecer los conocimientos jurídicos, éticos y comunitarios de los facilitadores de la zona, con el propósito de mejorar el acceso ciudadano a la justicia en las comunidades de las que forman parte.

En el cuadro que precede se puede observar la meta trazada para el 2025 y el avance correspondiente:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CONCEPCIÓN				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Concepción	17.676	19.062	1.386	108%
Total	17.676	19.062	1.386	108%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 04: Administración de Justicia Dpto. San Pedro.



La circunscripción registró avances en infraestructura, con mejoras en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao y el Juzgado de Paz de General Elizardo Aquino.

En materia tecnológica, se implementaron Judisoft y Oficios Electrónicos en Juzgados de Paz de Santa Rosa del Aguaray, Choré y San Estanislao, acompañados de instalación, configuración y capacitación.

La ampliación realizada en el Juzgado de Primera Instancia de San Estanislao, contempla la construcción de un nuevo bloque que alberga dos oficinas para audiencias orales, dos oficinas para equipos interdisciplinarios que trabajan con todos los fueros, una oficina de Coordinación de Juicios Orales, una dependencia para archivos y estadísticas, y un retén para personas detenidas, acompañado de un sanitario.

Se destaca también la renovación de dispositivos y firmas digitales para Magistrados y Actuarios del Palacio de Justicia de San Pedro, Santa Rosa del Aguaray y San Estanislao, como también la digitalización de medios magnéticos obrantes en expedientes judiciales.

En el marco del fortalecimiento del acceso a la justicia en comunidades indígenas, se llevó a cabo una reunión de trabajo de la Oficina de Facilitadores Judiciales en la comunidad indígena Espagín, ubicada en el distrito de Tacuatí. Durante la reunión se abordaron temas vinculados al rol de los facilitadores judiciales en comunidades indígenas, el fortalecimiento del trabajo comunitario en materia de justicia, y se promovió el diálogo intercultural como herramienta esencial para garantizar un sistema judicial inclusivo y accesible para todos los ciudadanos.

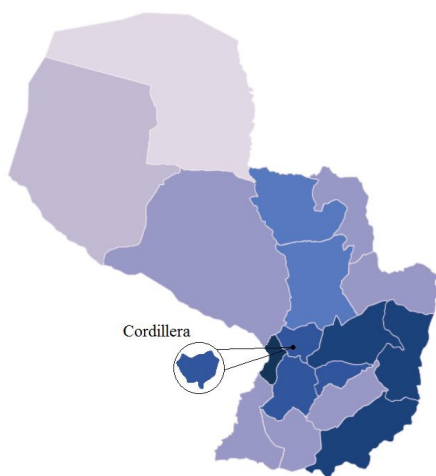
Se llevó a cabo el Taller de Capacitación titulado “Consecuencias Jurídicas y Psicológicas de la Violencia Familiar”. Este evento se desarrolló en conjunto con la Asociación Tatarendy, en el marco del Proyecto “Fortaleciendo el sistema de protección de los derechos de las mujeres, infancia y adolescencia; y la atención a las víctimas de violencia y discriminación en Santa Rosa del Aguaray”, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en el abordaje integral de la violencia familiar desde una perspectiva jurídica y psicológica.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE SAN PEDRO				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de San Pedro	26.714	23.770	-2.944	89%
Total	26.714	23.770	-2.944	89%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 05: Administración de Justicia Dpto. Cordillera



En cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 “Mejorar la prestación del Servicio de Justicia”, y el plan de trabajo trazado para el presente año 2025, se ha llegado al 100% de la implementación del trámite judicial electrónico en la Circunscripción Judicial de Cordillera, que incluyeron los 22 Juzgados de Paz.

Se realizaron trabajos de cableado estructurado de red interna, implementaciones y capacitaciones sobre el uso del Sistema Judisoft, Oficio Judicial Electrónico y Trámite Judicial Electrónico en 11 juzgados de Paz.

El Sistema electrónico del portal jurisdiccional a la Oficina de Servicio Técnico Forense fue integrado al Equipo Interdisciplinario de Niñez y Adolescencia y como en otras localidades, a la Oficina de Mediación, que ya funciona digitalmente mediante el Oficio Judicial Electrónico.

La Circunscripción Judicial ha fortalecido el REDAM, mediante la creación del Código QR, para facilitar la comunicación de los usuarios de justicia con los Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Cordillera. Los Juzgados de la Niñez y Adolescencia del 1º y 2º turno registraron un total de 31 inscriptos para la inclusión de alimentantes en el REDAM.

Se culminó el desarrollo del curso sobre Diplomado Especializado en el Fuero Civil y Comercial, que tuvo como disertante al Ministro Superintendente Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón y el Ministro Eugenio Jiménez Rolón.

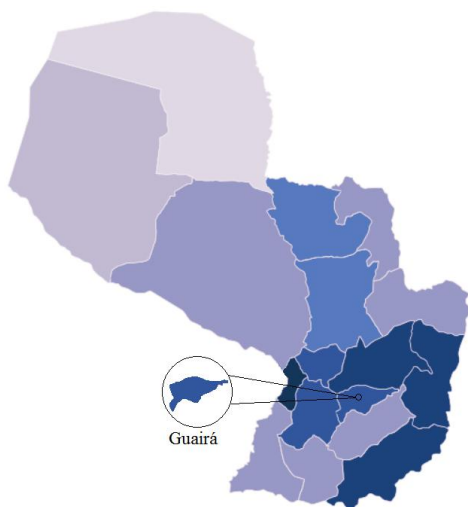
Entre otras actividades destacadas se mencionan; la presentación del Consejo de Administración del Informe de Gestión y Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, con el lema “Cordillera 100% Digital”, la realización del acto de reconocimiento a las buenas prácticas judiciales, participaron de reuniones para dar continuidad a las políticas de cooperación interinstitucional con la Policía Nacional, el Consejo de Seguridad Ciudadana y gremios de abogados, con el objetivo de desarrollar proyectos y programas que mejoren la calidad de vida de la comunidad.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CORDILLERA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Cordillera	27.051	26.720	-331	99%
Total	27.051	26.720	-331	99%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 06: Administración de Justicia Dpto. Guairá



En 2025 la Circunscripción Judicial de Guairá registró avances significativos en infraestructura, tecnología, ejecución presupuestaria y coordinación interinstitucional.

En materia tecnológica se implementaron plataformas digitales como Judisoft, el Oficio Judicial Electrónico y el Expediente Electrónico con firma digital en varios juzgados. También se realizaron capacitaciones sobre el sistema SIPOI y se mejoró la infraestructura de redes, incorporando conexión biométrica para el registro de legajos. En el marco del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2025 se realizaron jornadas de trabajo en el Palacio de Justicia de Villarrica referentes a la implementación del Plan Operativo Institucional (POI) e implementación del Sistema de Planificación Operativa Institucional (SIPOI).

El Consejo de Administración ha realizado un acompañamiento cercano a los Magistrados y funcionarios desde el inicio del Ejercicio 2025, a través de distintas visitas a las distintas sedes de los Juzgados a fin de constatar las necesidades y brindar un servicio adecuado a los usuarios. El Consejo de Administración ha dictado 327 Resoluciones durante el ejercicio.

Implementación del Plan Piloto del Nuevo Sistema de Garantías Constitucionales, en la Circunscripción Judicial de Guairá, con el objetivo de fortalecer el proceso de transparencia institucional en la gestión de procesos e interacción administrativa de asistencia jurisdiccional. La nueva implementación de un Software con dos funcionalidades, es un Plan Piloto que se realizan progresivamente en todas las Circunscripciones Judiciales del Interior del País.

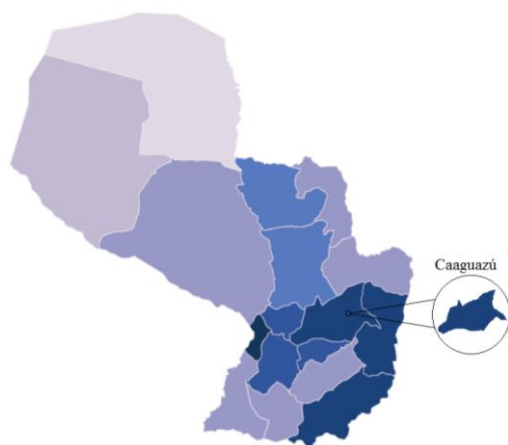
Se destaca además la participación en el XXI Encuentro de Magistrados de los más altos de Justicia Iberoamericana en Mendoza Argentina, el Poder Judicial del Paraguay tuvo como representante a la vicepresidenta primera de la Corte Suprema de Justicia, Dra. Carolina Llanes Ocampos, la Circunscripción Judicial de Guairá estuvo representada, en tan importante evento, por cinco magistradas. Cabe mencionar además la reapertura del Parque Infantil, luego de la reparación realizada, y el anuncio y las gestiones para la apertura del a Guardería en el Palacio de Justicia de Villarrica.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE GUAIRÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Guairá	18.185	15.631	-2.554	86%
Total	18.185	15.631	-2.554	86%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 07: Administración de Justicia Dpto. Caaguazú



Entre los avances más relevantes se destacan la ampliación edilicia del Palacio de Justicia de Coronel Oviedo, la inauguración del Juzgado de Primera Instancia en Dr. J. Eulogio Estigarribia y las mejoras energéticas y de mantenimiento en las sedes judiciales.

Implementación y ampliación del Expediente Judicial Electrónico, firma electrónica y oficio judicial electrónico, acompañadas de capacitaciones técnicas dirigidas a magistrados y funcionarios, orientadas a optimizar los procesos y reducir la mora judicial.

Fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y transparencia, destacándose la implementación del Informe de Producción Mensual, siendo la Circunscripción Judicial de Caaguazú la primera a nivel nacional en adoptar esta herramienta de monitoreo del desempeño jurisdiccional y administrativo.

Se impulsaron las medidas para el acceso a la justicia, tales como audiencias extrasedes, aplicación de protocolos de atención a personas en situación de vulnerabilidad y coordinación permanente con la Defensa Pública, el Ministerio Público y otras instituciones.

Han sido realizadas visitas oficiales y verificaciones periódicas en las sedes judiciales de Coronel Oviedo, Caaguazú, Dr. Juan Eulogio Estigarribia y Juzgados de Paz del interior, con el fin de evaluar el funcionamiento operativo, las condiciones edilicias, el equipamiento y las necesidades de recursos humanos.

Fueron ejecutadas auditorías internas administrativas y jurisdiccionales, reuniones de seguimiento, controles de gestión y fortalecimiento de los canales institucionales de denuncias, buzón de quejas y control de liquidaciones judiciales.

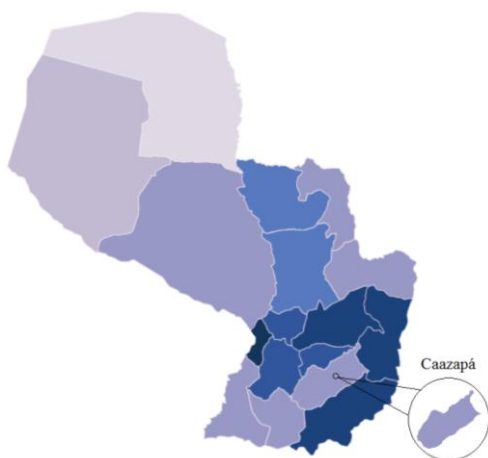
Se coordinaron y articularon acciones interinstitucionales con municipios, gobernación, ministerios, universidades y organismos públicos, para el desarrollo de acciones conjuntas en materia judicial, social y comunitaria.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAGUAZÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Caaguazú	36.459	50.046	13.587	137%
Total	36.459	50.046	13.587	137%

*Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 08: Administración de Justicia Dpto. Caazapá



El Consejo de Administración ha brindado acompañamiento a los Magistrados y funcionarios desde inicio del año laboral 2025, a través de visitas a las distintas sedes de los Juzgados a fin de constatar las necesidades y brindar un servicio adecuado a los usuarios. Se han dictado a la fecha la cantidad de 187 Resoluciones por el Consejo de Administración, así también la Presidencia del Consejo, ha dictado 254 resoluciones, totalizando 441 resoluciones, propias de la función administrativa y organizativa de talentos humanos al 15/12/2025.

Implementación de la tramitación del Expediente Electrónico en los Tribunales de Apelación, Juzgados de Ejecución Penal y Juzgado Penal Adolescente de Caazapá, como así también en los Juzgados Primera Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty, y Juzgados de Paz de Caazapá, San Juan Nepomuceno y Yuty.

Se destaca además la habilitación de la oficina de Mesa de Entrada en Línea para los respectivos sorteos de expedientes en los Juzgados de Primera Instancia de San Juan Nepomuceno y Yuty, como también los trabajos de la Unidad de Estadísticas Judiciales de esta Circunscripción, a través de funcionarios enlaces, quienes están a cargo de la Jefa de Estadísticas y Antecedentes Penales de la Circunscripción Judicial de Caazapá Abg. Ana Isabel Cañiza, para las sedes de San Juan Nepomuceno, Aba'i y Yuty.

Durante el periodo informado, se avanzó en gestiones con los municipios para formalizar donaciones de inmuebles destinados a futuros locales judiciales, destacándose Tupãrenda y San Juan Nepomuceno. Se optimizó el uso de los recursos disponibles, mediante la racionalización de gastos, entre ellos: uso de combustibles, insumos y energía eléctrica. Fueron implementadas varias medidas de fortalecimiento a fin de mantener el servicio adecuado a los justiciables y asegurar el bienestar tanto de usuarios, magistrados y funcionarios.

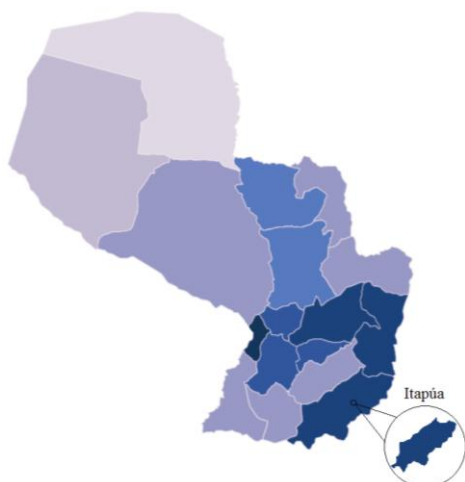
Entre otras actividades se mencionan la realización de pasantías estudiantiles por parte de los alumnos universitarios de la UTIC en los distintos Juzgados del Palacio de Justicia Caazapá, se han realizado además charlas educativas. A su vez se ha acompañado actividades y jornadas sensibilización y concienciación tanto de la CSJ como de la Municipalidad de Caazapá.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CAAZAPÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Caazapá	11.210	10.376	-834	93%
Total	11.210	10.376	-834	93%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 09: Administración de Justicia Dpto. Itapúa



Se ha implementado el Expediente electrónico en marzo del 2025 en los Juzgados Penales de Ejecución, Penal de la Adolescencia, posteriormente se implementó con éxito desde el 2 de junio del presente año en los Juzgados de Paz de Encarnación Primer y Segundo Turno, Juzgado de Paz de Encarnación Barrio: San Isidro, Juzgado de Paz Dr. Francisco Esculies y Juzgado de Paz de Cambyreta.

En el marco del proceso de modernización y digitalización del sistema judicial se ha iniciado la implementación electrónica del expediente judicial electrónico, en los Juzgados Penales de Ejecución, Juzgado Penal de la Adolescencia y en los 7 (siete) Tribunales de Apelación.

Durante el periodo 2025 se realizaron diversas acciones orientadas al fortalecimiento de la infraestructura edilicia y al mejoramiento de las condiciones operativas del servicio de justicia, En el mes de octubre del 2025, se realizó la mudanza del Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral y del Juzgado Penal de Garantías del Distrito de San Pedro del Paraná a un nuevo local en alquiler el cuál reúne mejores condiciones estructurales y operativas para el adecuado desarrollo de las actividades judiciales y la comodidad de los usuarios del sistema justicia.

Se habilitó un Sistema Informático de Gestión de Expedientes, desarrollado por un funcionario de la Circunscripción Judicial que facilita la trazabilidad y eficiencia en la gestión documental, en el cual se encuentran actualmente cargados más de ciento sesenta y nueve mil ochocientos ocho (169.808) expedientes.

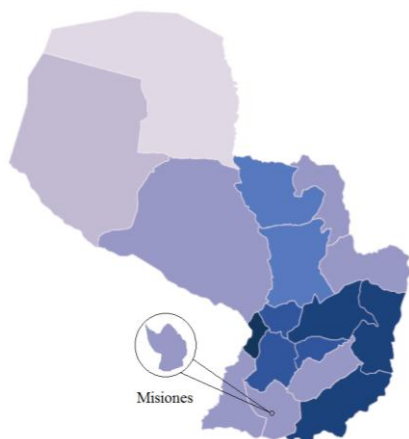
Se llevaron a cabo diversas reuniones institucionales, incluyendo el Consejo de Administración con jueces penales de garantías y ejecución para analizar estrategias de celeridad procesal y optimización de la gestión judicial; encuentros con juezas de Paz de Carlos Antonio López y Capitán Meza para evaluar necesidades edilicias y acompañar la instalación en el cargo; coordinación con el Intendente de Encarnación en acciones de interés institucional; diálogo con la Asociación de Abogados de Itapúa sobre la mejora del servicio judicial y fortalecimiento de vínculos; y un intercambio académico con el Instituto de Altos Estudios Estratégicos sobre la realidad judicial y la estructura institucional.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ITAPÚA				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Itapúa	43.437	42.962	-475	99%
Total	43.437	42.962	-475	99%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 10: Administración de Justicia Dpto. Misiones



En materia tecnológica, el Expediente Judicial Electrónico alcanzó un 85% de implementación en los juzgados de la circunscripción, junto con la entrega de firmas digitales, equipos informáticos y mejoras en conectividad y seguridad.

Se encuentra en etapa de adjudicación la construcción del local propio del Juzgado de Paz de Primer y Segundo Turno de San Juan Bautista, mediante convenio con la Gobernación de Misiones.

El ministro de la Corte Suprema de Justicia, doctor Víctor Ríos Ojeda, en su carácter de superintendente de la Circunscripción Judicial de Misiones, encabezó la presentación del Informe de Gestión Institucional y la Rendición de Cuentas Públicas de la mencionada jurisdicción, desarrollada en la sede judicial. En la ocasión se expusieron las metas proyectadas en materia de producción de resoluciones judiciales.

Iniciaron las clases de la Especialización en "Razonamiento Probatorio", desarrollada en el marco del convenio entre el Consejo de la Magistratura, la Universidad Nacional de Pilar (UNP) y la Circunscripción Judicial de Misiones. Este posgrado pretende fortalecer las competencias en el análisis, la argumentación y la valoración de la prueba, promoviendo una formación crítica, rigurosa y comprometida con los valores de la justicia.

Fueron realizadas las Charlas Educativas "El Juez que Yo Quiero". Los temas abordados fueron; derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, por la Dra. Nilda Ayala, bullying y cyberbullying, por el Abg. Aldo Ávalos, funciones del Juez de Paz en casos de violencia, asistencia alimentaria, relacionamiento y permisos del menor, por la Abg. Berna Resquín. Estas jornadas fortalecen el vínculo entre el sistema judicial y el ámbito educativo, promoviendo el acceso a la justicia desde una edad temprana.

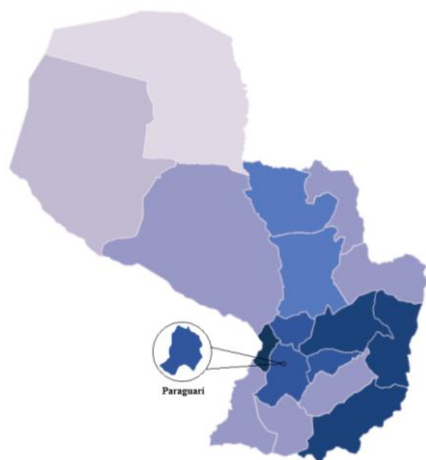
En el marco del monitoreo y evaluación sobre los indicadores internacionales de transparencia, rendición de cuentas e integridad judicial, para el fortalecimiento de las políticas de "Buen Gobierno", que se realizan de forma anual, se llevó a cabo la jornada de autoevaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones la misma finalizó con excelentes resultados.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE MISIONES				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Misiones	17.155	18.111	956	106%
Total	17.155	18.111	956	106%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 11: Administración de Justicia Dpto. Paraguari



En materia de digitalización, el 95% de los Juzgados de Sentencia ya opera electrónicamente. Logrando la implementación de la Mesa de Entrada, JUDISOF y oficios Electrónico en: Juzgado de Paz de Paraguari 1er y 2do turno, Juzgado de Paz de Carapeguá 1er y 2do turno, Juzgado de Paz de Quiindy, Juzgado de Paz de Ybycuí, Juzgado de Paz de Yaguaron y Juzgado de Paz de Pirayu.

Se incorporaron herramientas tecnológicas como el Correo Electrónico Institucional, el Portal de Legajo de Personal, Pago en Línea, Oficios Judiciales Electrónicos, Firmador Masivo Digital y la Mesa de Entrada en Línea.

Entre las actividades relevantes que se han realizado se destacan la reunión de Coordinación entre el Consejo de Administración y el Equipo Interdisciplinario de Apoyo a la Niñez y Adolescencia, inspección en centros penitenciarios, visita del Ministro Superintendente Dr. Gustavo Santander Dans a la Circunscripción Judicial de Paraguari para la jornada de trabajo con miembros del Consejo de Administración, reunión para fortalecer el Sistema de Facilitadores Judiciales en Paraguari y Feria de Productos Penitenciarios en el Palacio de Justicia de Paraguari.

También fueron realizadas visitas académicas al Palacio de Justicia de Paraguari, reuniones de trabajo en la Circunscripción Judicial de Paraguari con la Directora de la Secretaria de Genero de la CSJ, Conferencia Internacional sobre Metodologías para la Mediación de Controversias, relevamiento institucional en juzgados de Ybycuí y Carapeguá en el marco del fortalecimiento del servicio de justicia, además se han llevado a cabo cooperaciones entre Circunscripciones Judiciales.

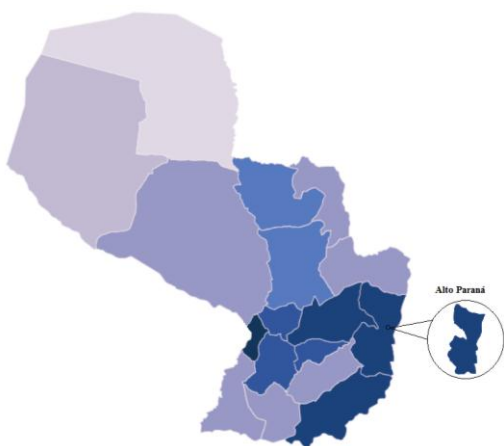
Se destacan también el acto Histórico de entrega del título de propiedad del predio donado por la Municipalidad de Yaguarón al Poder Judicial, la socialización de los Protocolos de Seguridad de la Circunscripción Judicial de Paraguari, el Taller de Análisis Situacional Externo e Interno donde participaron las Circunscripciones Judiciales De Capital, Central, Cordillera, Pdte. Hayes y Paraguari, la inspección de Registros Notariales y el acercamiento de los servicios de la Oficina de Marcas y Señales al distrito de Quyuquyhó.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PARAGUARÍ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Paraguari	17.307	16.987	-320	98%
Total	17.307	16.987	-320	98%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 12: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraná



En el marco de una jornada de trabajo, miembros del Consejo de Administración, mantuvo una reunión con jueces de paz, durante la cual se pudo escuchar y constatar in situ las condiciones en las que funciona los nuevos juzgados de Ciudad del Este, Presidente Franco y Minga Guazú, así como recoger recomendaciones orientadas a optimizar la atención a la ciudadanía.

Se realizó una disertación técnica y detallada, a pedido de la SENATUR, sobre procedimientos para la gestión de permisos del menor, recaudos legales esenciales para familias que viajan al exterior y trámites judiciales necesarios para garantizar la protección de niños y adolescentes.

Durante 2025, la circunscripción inauguró la sede del Juzgado de Paz de Minga Porã, la cual cuenta con sala de audiencias independiente, sala de reuniones para autoridades, sanitarios diferenciados, una amplia secretaría y demás dependencias administrativas, garantizando condiciones adecuadas para la prestación del servicio de justicia. Además, se ha comenzado la construcción de los juzgados de Primera Instancia y de Paz de Naranjal, con proyectos futuros en Minga Guazú y Tavapy. Por otro lado, se destaca que el 100% de los Juzgados de Paz operan con Expediente Judicial Electrónico.

Se realizó una visita protocolar de la Secretaria del Tribunal Permanente del Mercosur. La visita se enmarca en una serie de actividades destinadas a estrechar la cooperación entre los órganos judiciales y los organismos jurisdiccionales del bloque regional.

El doctor César Diesel, Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, participó de una reunión con Autoridades de la República Federativa de Brasil, con el fin de presentar los delineamientos para establecer vínculos de cooperación en la lucha contra la Trata de Personas en la zona fronteriza.

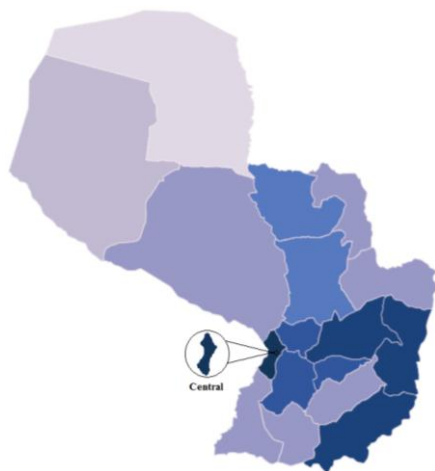
Se llevó a cabo con éxito la Evaluación de Conocimientos para los Concursos de Oposición destinados a cubrir cargos de Actuarios, Jefe de Sección, Asistente Social y Médico Forense en esta Circunscripción Judicial. El evento congregó a alrededor de 450 postulantes inscritos

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARANÁ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraná	73.376	86.761	13.385	118%
Total	73.376	86.761	13.385	118%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 13: Administración de Justicia Dpto. Central



La circunscripción registró avances relevantes en infraestructura, destacándose la inauguración del nuevo edificio del Juzgado de Primera Instancia de Capiatá y el progreso de obras de los futuros juzgados de Fernando de la Mora y J. A. Saldívar, en coordinación con el PNUD. Se prevé además la ampliación del Palacio de Justicia de San Lorenzo.

En tecnología, se implementaron Judisoft, el Oficio Judicial Electrónico, el Expediente Electrónico y nuevos sistemas de seguridad. También se habilitó el Expediente Electrónico en el Juzgado de Paz de Ñemby y se completó la preparación técnica para su implementación en otros cinco juzgados.

Se llevaron a cabo dos encuentros comunitarios organizados por el Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales. Los participantes de ambas actividades mostraron su interés en contar con facilitadores judiciales en sus respectivas comunidades, motivo por el cual procedieron a la elección de nueve voluntarios que prestarán sus servicios en las mismas.

Fueron realizadas supervisiones de las condiciones de reclusión de los adolescentes infractores del Centro Educativo de Itauguá. Actualmente el centro alberga a 59 jóvenes con actividades deportivas, educativas y planificadas, una alimentación adecuada y un trato respetuoso entre adolescentes y funcionarios.

El ministro de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Eugenio Jiménez Rolón, expuso en la Universidad de Castilla-La Mancha, campus Ciudad Real, sobre el rol del juez en el marco del Estado Social de Derecho. Destacó la nueva concepción del Derecho, que da lugar a la ampliación de facultades de los jueces, realizando un análisis de las ventajas y de los riesgos que presenta, sobre todo con relación a la seguridad jurídica.

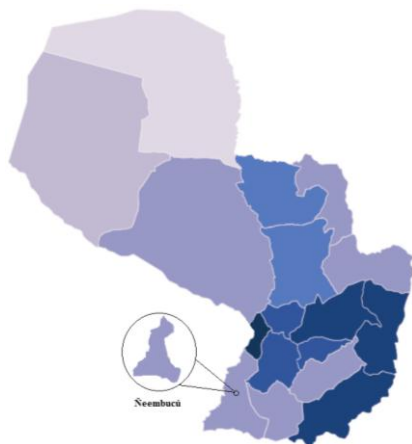
Se realizó la jornada de evaluación de conocimientos para cubrir 109 cargos vacantes de actuarios, secretarios, oficiales de secretaría, dactilógrafos y ujieres, para la circunscripción Judicial de Central. El examen se llevó a cabo mediante la plataforma virtual del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), con la utilización de dispositivos móviles personales por parte de los postulantes.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CENTRAL				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Central	180.456	157.091	-23.365	87%
Total	180.456	157.091	-23.365	87%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 14: Administración de Justicia Dpto. Ñeembucú



En el ámbito jurisdiccional, la gestión alcanzó resultados altamente satisfactorios, superando las metas de resoluciones establecidas para el periodo 2025. Reflejo de un trabajo sostenido, del fortalecimiento de la organización interna de los juzgados y del compromiso de magistrados y funcionarios con la reducción de la mora judicial y la optimización de los tiempos de respuesta.

En infraestructura, se inauguró el Juzgado de Paz de Villalbín, primera sede de la zona con salón multiuso para actividades comunitarias. También se realizaron mejoras edilicias en el Palacio de Justicia de Pilar, incluyendo la readecuación del área de retén y la instalación de un arco detector de metales.

Se registraron avances sustanciales en el proceso de transformación digital, con la habilitación del Expediente Judicial Electrónico en el Juzgado Penal de la Adolescencia, lo que permitió optimizar los tiempos procesales, mejorar la trazabilidad de las actuaciones y fortalecer la transparencia en la gestión jurisdiccional.

En el ámbito social, educativo y formativo, la gestión se caracterizó por una presencia territorial activa y sostenida, materializada a través del proyecto de gobierno judicial local “Ñande Justicia Ñeembucúpe”, que brinda capacitación e información sobre los servicios judiciales a comunidades de todo el departamento, facilitando el acceso a la justicia y la orientación jurídica.

Asimismo, el programa “Educando en Justicia” de la Corte Suprema de Justicia tuvo una ejecución destacada, siendo ratificado mediante la declaración de Interés Departamental por parte de la Junta Departamental de la Gobernación de Ñeembucú, consolidándose como una herramienta clave de formación cívica y educación legal dirigida a niños, niñas, jóvenes y adultos.

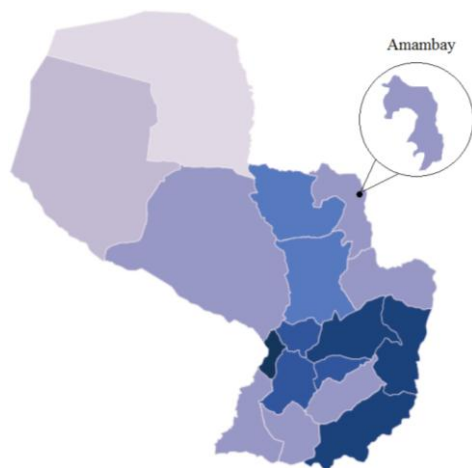
Se desarrollaron campañas de protección integral de los derechos de la niñez y la adolescencia, articuladas con acciones de sensibilización y prevención. Estas iniciativas fueron complementadas con un programa de formación continua para magistrados y funcionarios.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ÑEEMBUCÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Ñeembucú	10.171	10.879	708	107%
Total	10.171	10.879	708	107%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 15: Administración de Justicia Dpto. Amambay



Durante 2025, la Circunscripción Judicial de Amambay avanzó en infraestructura, incluyendo la titulación del terreno para el futuro Juzgado de Paz del Segundo Turno de Pedro Juan Caballero, el mantenimiento de sedes judiciales y la habilitación de un espacio recreativo infantil en el Juzgado de la Niñez y la Adolescencia.

En tecnología, se completó la implementación del Expediente Electrónico en los juzgados de Primera Instancia y se extendió a los Tribunales de Apelación, acompañada de capacitaciones para magistrados y funcionarios.

Se llevó a cabo una visita al Centro Educativo de Pedro Juan Caballero, donde se entrevistó a cada adolescente privado de libertad, en cumplimiento de lo establecido en el Código de Organización Judicial. El objetivo de esta actividad fue verificar la situación procesal de los internos y escuchar de manera directa sus inquietudes.

Fue realizado el acto de reconocimiento a las Buenas Prácticas Judiciales, en conmemoración del Día Internacional de Lucha contra la Corrupción, en este acto la Circunscripción Judicial de Amambay obtuvo el primer lugar, con la práctica “El mundo mágico de los juegos”, impulsada por el Juzgado de la Niñez y Adolescencia, un espacio de contención, juego y bienestar para niños, niñas y adolescentes que aguardan sus audiencias, promoviendo una justicia más cercana y humana.

Se llevaron a cabo las jornadas de capacitación sobre el Sistema de Cobertura de Gastos, establecido por la Acordada N.º 1.718/2023, con el propósito de fortalecer la gestión administrativa y optimizar el nuevo proceso de acreditación electrónica de gastos y estuvo dirigida a Magistrados, Actuarios y Ujieres, en modalidad presencial como virtual, abarcando las ciudades de Capitán Bado, Bella Vista Norte, Zanja Pytá, Karapaí y Cerro Corá.

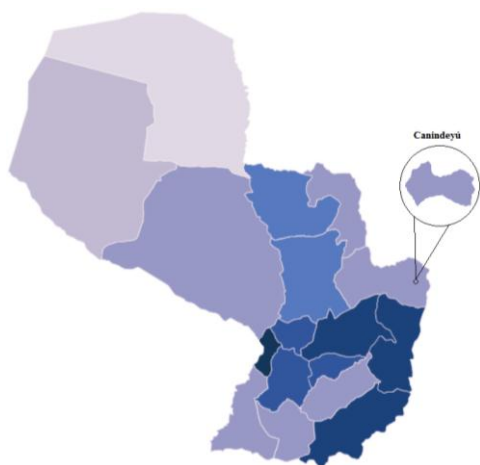
Culminó con éxito el Diplomado “Especializado en Ciencias Jurídicas” en Amambay, el mismo constó de 14 módulos y estuvo dirigida a magistrados, actuarios y funcionarios judiciales, quienes durante varias semanas fortalecieron sus conocimientos y criterios en diversas ramas del Derecho.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE AMAMBAY				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Amambay	19.576	17.922	-1.654	92%
Total	19.576	17.922	-1.654	92%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 16: Administración de Justicia Dpto. Canindeyú



En el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, se llevó a cabo la inauguración oficial de una Sala de Audiencia especialmente diseñada para niños y niñas. Esta sala cumple con los estándares internacionales de protección a la niñez y responde a las recomendaciones de las 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad. Además de contar con instalación de tecnología necesaria, el espacio ha sido decorado con murales y elementos lúdicos para crear un ambiente acogedor y amigable.

Se realizó la implementación oficial del Expediente Judicial Electrónico para los juzgados de paz de Curuguaty, Nueva Esperanza, Katueté y La Paloma. En paralelo, como parte del mismo plan de modernización, se implementaron los sistemas de Oficios Electrónicos y Judisoft en los Juzgados de Paz de Corpus Christi y Yasy Cañy, ampliando así el alcance de las herramientas digitales en el departamento.

En sede de la Municipalidad de Curuguaty, el Intendente, Don Walter Ramírez, acompañado de los miembros de la Junta Municipal, en acto simbólico, hizo entrega a la Vicepresidenta Primera de la Corte Suprema de Justicia y Superintendente de la Circunscripción de Canindeyú, Dra. María Carolina Llanes, de la resolución municipal, por el cual se cede a la Corte Suprema de Justicia, Poder Judicial, un inmueble de 5617 metros cuadrados, a ser destinado para la construcción de la sede Palacio de Justicia en dicha localidad.

Han sido realizadas capacitaciones especializadas en servicios ambientales, en Saltos del Guairá y Curuguaty, también se llevó a cabo la capacitación para la gestión digital: expediente y oficios electrónicos. La Circunscripción apoyó jornadas de extensión educativa con los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia, en el marco del Plan Sumar. Fueron realizadas jornadas de capacitación dentro del programa “el juez que yo quiero”.

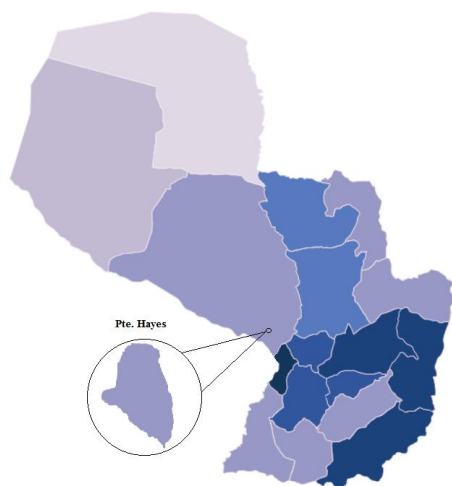
Entre otras actividades relevantes se menciona la inspección de penitenciarías regionales a cargo del Juzgado de Ejecución Penal.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE CANINDEYÚ				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Canindeyú	12.223	14.865	2.642	122%
Total	12.223	14.865	2.642	122%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 17: Administración de Justicia Dpto. Pte. Hayes



La circunscripción registró avances en infraestructura, con la habilitación del Juzgado Penal de Ejecución del Segundo Turno. En tecnología, se implementó el Expediente Judicial Electrónico en todos los Juzgados de Paz.

Se avanzó en la expansión de Judisoft y del Módulo de Antecedentes Penales. También se incorporaron los sistemas SIGAF, SIARE, Tesaka y Marangatu en áreas administrativas, fortaleciendo la gestión financiera y operativa.

Se formalizó la firma de la escritura pública de transferencia gratuita de un inmueble de dos hectáreas, otorgado por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) a favor de la Corte Suprema de Justicia, para la futura sede del Palacio de Justicia de Villa Hayes, en la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes.

La Dirección General de Auditoría de Gestión Jurisdiccional desarrolló un plan de revisiones con el propósito de asegurar el buen funcionamiento del sistema de administración, orientado a mejorar la calidad del servicio y promover la transparencia. En ese sentido, en la Circunscripción Judicial de Presidente Hayes se realizaron 2 verificaciones.

Ha sido realizado el reordenamiento y reacondicionamiento de espacios físicos que incluyeron tareas de electromecánica, electricidad, climatización, instalaciones especiales, telefonía, ascensores y escaleras mecánicas; además de albañilería, pintura, carpintería y plomería.

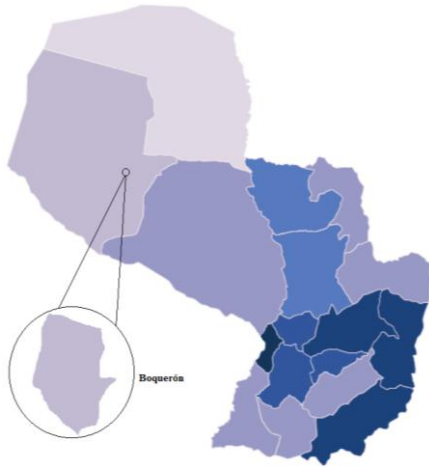
La Circunscripción Judicial de Presidente Hayes estuvo incluido en el “Primer informe sistematizado de datos relacionados a las causas judiciales ambientales”, poniendo a disposición de los magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, académicos, instituciones públicas vinculadas a la gestión ambiental y público en general, el acceso a datos donde se visualiza el estado procesal de los hechos punibles ambientales.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE PTE. HAYES				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Pte. Hayes	15.079	10.228	-4.851	68%
Total	15.079	10.228	-4.851	68%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 18: Administración de Justicia Dpto. Boquerón



Avanza la construcción del Palacio de Justicia en Filadelfia con moderna infraestructura que abarca 8.309 m² de superficie. Se estima su finalización para julio del año 2026.

La circunscripción registró avances en tecnología, destacando la implementación del Expediente Judicial Electrónico en Juzgados de Paz y Tribunales de Apelación, así como la habilitación del Oficio Electrónico.

Se implementó el Sistema de Cobertura de Gastos y se realizaron trabajos de cableado de red en Filadelfia, Loma Plata, Neuland y Mariscal Estigarribia.

La Circunscripción Judicial de Boquerón estuvo incluida en el “Primer informe sistematizado de datos relacionados a las causas judiciales ambientales”, poniendo a disposición de los magistrados judiciales, funcionarios, auxiliares de justicia, académicos, instituciones públicas vinculadas a la gestión ambiental y público en general, el acceso a datos donde se visualiza el estado procesal de los hechos punibles ambientales.

Los facilitadores judiciales de Boquerón han fortalecido su rol comunitario gracias a una serie de capacitaciones, con el objetivo de fortalecer la labor de los voluntarios de justicia. Estas jornadas buscaron garantizar una atención adecuada a las personas que recurren a ellos, en busca de orientación, asesoramiento o acompañamiento si fuere necesario, sea por cuestiones de carácter jurisdiccional o administrativo.

Se destaca, además, la nueva sede del Juzgado de Paz de Estancia La Patria, Circunscripción Judicial de Boquerón, la cual permitirá un acceso más ágil y cómodo para los justiciables y tiene como propósito fortalecer la infraestructura institucional y garantizar un servicio más cercano a la ciudadanía.

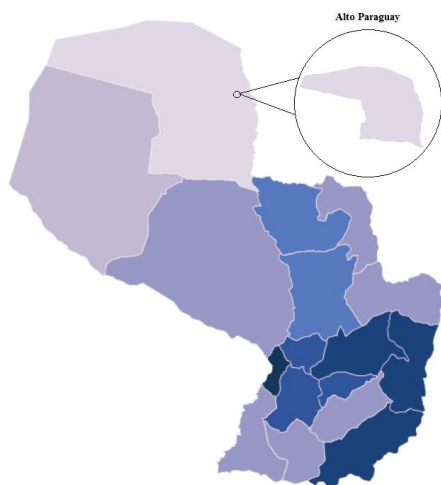
Ha sido realizado el reordenamiento y reacondicionamiento de espacios físicos que incluyeron tareas de electromecánica, electricidad, climatización, instalaciones especiales, telefonía, ascensores y escaleras mecánicas; además de albañilería, pintura, carpintería y plomería.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE BOQUERÓN				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Boquerón	4.872	5.024	152	103%
Total	4.872	5.024	152	103%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

Actividad 19: Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay



En el marco del cumplimiento del proceso de concursabilidad para el ingreso y la promoción de personas en el Poder Judicial, se llevó a cabo la evaluación de conocimientos correspondiente a 17 cargos asignados a la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay. Los exámenes fueron realizados de manera simultánea en las sedes de Fuerte Olimpo y Puerto Casado, lo que permitió un desarrollo coordinado y uniforme del proceso evaluativo en toda la Circunscripción Judicial.

En el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI), la Dirección de Marcas y Señales de Ganado de la Corte Suprema de Justicia se realizaron jornadas de trabajo en Bahía Negra.

Entre las actividades relevantes realizadas se destacan la implementación y puesta en funcionamiento del almacenamiento en la nube de archivos del Consejo de Administración, capacitación e implementación del Sistema de Cálculo de Cobertura de Gastos, habilitación del Juzgado Multifuero de Carmelo Peralta, el mismo funciona totalmente electrónico, designación de Mediadora para la sede de Puerto Casado, digitalización y depuración de evidencias de la Bóveda de la Circunscripción, además de la habilitación de local para funcionarios de la Oficina Técnica Forense de Fuerte Olimpo.

Fueron realizadas charlas informativas para estudiantes de Puerto Casado y Carmelo Peralta en el marco del programa Educando en Justicia, como también charlas informativas para estudiantes de Puerto Sastre sobre prevención del abuso sexual en niños/as.

Se ha realizado una visita Académica del Instituto de Altos Estudios en el Juzgado de Paz de Carmelo Peralta para relevamiento de datos, campañas de concientización Octubre Rosa y Noviembre Azul, capacitaciones Administrativas SIGEBYS y Gestión Documental, capacitaciones en la Oficina Técnica Forense sobre el campo Forense del área jurídica, además se destaca la participación de Magistrados de la Circunscripción en el XXI Encuentro de Magistradas de Iberoamérica.

A continuación, se detalla el avance de las Metas Físicas propuestas para el Ejercicio Fiscal 2025:

PROGRAMA SUSTANTIVO - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. DE ALTO PARAGUAY				
Actividad	Meta	Avance	Diferencia	%
Administración de Justicia Dpto. de Alto Paraguay	1.503	1.785	-282	119%
Total	1.503	1.785	-282	119%

Conforme los datos obtenidos del Reporte PRIEVA 12, los valores señalados en la columna de META, corresponden a la meta anual planificada para el Ejercicio Fiscal 2025, y el Avance, a información acumulada al cierre del año 2025.

“PROGRAMA PARTIDAS NO ASIGNABLES”

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Con respecto al presupuesto vigente de este Programa, es de Gs. 1.112.285.005 (guaraníes mil ciento doce millones doscientos ochenta y cinco mil cinco), de los cuales, la ejecución de la misma ascendió a Gs. 552.673.904 (guaraníes quinientos cincuenta y dos millones seiscientos setenta y tres mil novecientos cuatro), representando un 50% (cincuenta por ciento).

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, y en vista a que la unidad de medida se calcula en base a la ejecución representada en porcentaje, se observa una meta anual productiva de 50% (cincuenta por ciento), con un avance físico de 50% (cincuenta por ciento) al cierre del mes de diciembre/2025.

PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA.			
PROGRAMA/SUBPROGRAMA	Presupuesto Vigente	Ejecución	Diferencia
Servicio de la Deuda	1.112.285.005	552.673.904	50%
TOTAL	100%	50%	50%

Conforme los datos obtenidos del SICO, actualizado al cierre del Ejercicio Fiscal 2025, los valores señalados en la columna de Presupuesto Vigente, corresponden a la meta anual planificada para el año 2025, y la Ejecución al avance.

ANEXO II

INVERSIONES Y

TRANSFERENCIAS

a. Inversiones

A continuación, se detallan las inversiones realizadas, en cuanto a construcción, mantenimiento y otras inversiones para los edificios del Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia, conforme el siguiente formato:

Inversión en Equipamientos e Infraestructura									
O.G	Descripción	Cantidad	Departamento/ Circunscripción	Distrito	Año de adjudicación	Monto total en Guaraníes ^{/1}	Monto pagado Guaraníes ^{/2}	Saldo a pagar al 31/12/2025	Detalle de la Adquisición Realizada
520	Construcción del Palacio de Justicia de Filadelfia	1	Boqueron	Filadelfia	2024	59.732.683.424	26.038.850.053	33.693.833.371	Avance del 55,89% Certif. de Obra No. 15 (Agosto 2025)
520	Construcción de los Juzgados de 1ra. Instancia de Fernando de la Mora	1	Central	Fernando de la Mora	2023	83.689.062.825	47.450.092.552	36.238.970.273	Avance del 36,12% Certif. de Obra No. 11 (Julio / Agosto 2025)
520	Provisión y Montaje de la Señalización Interior y Exterior - Palacio de Justicia de Filadelfia - Juzgados de 1ra. Instancia de Fernando de la Mora	1	Boqueron y Central	Filadelfia y Fernando de la Mora	2025	1.719.654.000	147.000.000	1.572.654.000	Avance del 11,99 % (Fernando) + 6,71 % Filadelfia
530	Adquisición de Equipos de Computación	Gl.	Capital	Asunción	2025	98.067.241	98.067.241	0	PCs, Monitores y UPS
540	Provisión y Montaje del Mobiliario Interior y Exterior - Palacio de Justicia de Filadelfia - Juzgados de 1ra. Instancia de Fernando de la Mora	1	Boqueron y Central	Filadelfia y Fernando de la Mora	2025	7.214.035.000	1.442.807.000	5.771.228.000	Anticipo pagado en Dic. 2025
Obs.: 1/ Corresponde al monto total del llamado (LPN, LPI, LCO, CD, CDE)									
/2 Corresponde al monto abonado hasta el 31/12/2025									

*Datos proporcionados por la Dirección de Proyectos – Dirección General de Planificación y Desarrollo.

b. Asistencia Monetaria (Transferencias)

En el cuadro que precede, se puede observar la transferencia realizada en el Objeto de Gasto 842- Aporte a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro, al Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), la misma responde a la finalidad de capacitar a los funcionarios/as y usuarios de justicia, en el marco de avanzar con la tecnología e ir modernizando así todas las instancias judiciales.

El monto total aprobado para este Objeto de Gasto fue de Gs. 1.449.180.000 (guaraníes mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones ciento ochenta mil), cabe recalcar que la ejecución ascendió al 100%, el mismo responde al programa de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, específicamente a las dependencias del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ) con el 47% del presupuesto total asignado y el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) con el 53% del presupuesto.

Transferencias					
Objeto del Gasto	T.P	Programa	Subprograma	Institución Beneficiada	Monto
842*	1	1	2	CIDSEP	766.080.000
842**	1	1	2	CIDSEP	683.100.000
TOTAL					1.449.180.000
*Corresponde al Centro Internacional de Estudios Judiciales - CSJ					
**Corresponde al Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales - CSJ					

*Datos obtenidos por parte del SNFJ y el CIEJ

ANEXO III:
RECURSOS HUMANOS

ANEXO III

RECURSOS HUMANO

La Dirección General de Talento Humano de la Corte Suprema de Justicia, encargada de planificar, organizar y controlar la administración del Talento Humano, ejecutó sus acciones en coordinación y en conjunto con las distintas Direcciones de Área, órganos jurisdiccionales y administrativos de la Capital e Interior del país, para una administración de justicia eficaz y eficiente.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, se gerencia integralmente, entre otros, el desarrollo de los procesos de:

- Participación de las capacitaciones MECIP, impartidas por la Dirección de Gestión Organizacional, dependiente de la Dirección General de Planificación y Desarrollo.
- Colaboración como facilitadores en los Talleres de Análisis FODA, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el marco del proceso de elaboración del PEI 2026-2030, realizados en Capital y Circunscripciones del Interior del país, direccionada por la Dirección General de Planificación y Desarrollo.
- Remisión de informes técnicos de descripción básica de puestos y de perfiles de cargos en un total de 65, como insumo para el Departamento de Selección del Personal desde el mes de julio hasta la fecha.
- Realización de gestiones inherentes a los informes relacionados con el avance de los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2021-2025, correspondientes a la Dirección General de Capital Humano.
- Recolección de evidencias documentales del desarrollo e implementación del MECIP dentro de la Dirección General de Capital Humano durante el año 2025, para su posterior presentación a la Contraloría General de la República.
- Coordinación de la reunión de trabajo entre la DGCH, Jefes y Representantes de Capital Humano de las Circunscripciones Judiciales, Registros Públicos y Automotores.
- Planificación Estratégica respecto a la reestructuración y adecuación del Anexo del Personal, incorporando el Registro Unificado Nacional.
- Gestión de Concursos de Ingreso y Promoción de Personas.
- Solicitud de creación de cargos para ser ocupados por personas con discapacidad y pertenecientes a comunidades indígenas, en cumplimiento de las leyes vigentes.
- Acciones orientadas a mejorar la atención y el apoyo a un total de 982 funcionarios y magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

En el cuadro siguiente, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 14.447 funcionarios/as, de los cuales 13.511 son permanentes y 936 contratados/as.

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	8.447	6.000	14.447
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	8.002	5.509	13.511
Recursos Humanos Contratados ^(b)	445	491	936
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	5.764	3.365	9.129
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	732	529	1.261
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	82	49	131

*Datos proporcionados por la Dirección General de Recursos Humanos – CSJ.

En los siguientes cuadros se puede apreciar la cantidad de Magistrados Judiciales discriminados por circunscripciones a nivel país que proporcionan sus servicios al Poder Judicial.

Cantidad de Magistrados/Despachos Judiciales a nivel país																			
Jueces										Miembro de Tribunal									
Circ. Jud.	TOTAL Jueces de Paz	TOTAL Jueces de Primera Instancia	Jueces de Primera Instancia Penal (Garantías PA-CO-DE-Sentencia-Ejecución)	Jueces de Primera Instancia Civil	Jueces de Primera Instancia Laboral	Jueces de Primera Instancia Niños	Jueces de Primera Instancia Multifuero	TOTAL Miembros de Tribunal	Total Salas	Miembro de Tribunal Civil Comercial	Miembro de Tribunal en la Laboral	Miembro de Tribunal en la Penal y Crimen Organizado	Miembro de Tribunal en la Penal Adolescente	Miembros de Tribunal Niños y Adolescencia	Miembros de Tribunal Multifuero	TOTAL Miembros de C.S.J.	Total Salas	TOTAL Miembros de Tribunal de Cuentas	Total Salas
Capital	9	100	62	26	6	6	0	48	15	18	6	18	3	3	0	9	3	6	2
Concepción	14	31	21	3	1	2	4	6	3	0	0	0	0	3	3			51	48
San Pedro	23	25	15	0	0	4	6	9	3	0	0	0	3	3	3			57	51
Cordillera	22	15	10	0	0	2	3	9	3	0	0	3	0	3	3			46	46
Guairá	20	23	16	4	1	2	0	12	4	3	3	3	0	3	0			55	47
Caazapá	24	36	22	3	2	5	4	9	3	0	0	0	0	3	6			69	63
Caazapá	15	20	14	0	0	3	3	6	2	0	0	0	0	3	3			41	37
Itapúa	33	32	18	10	2	2	0	21	7	9	3	6	0	3	0			86	72
Misiones	12	13	9	2	1	1	0	6	2	0	0	0	0	3	3			31	27
Paraguarí	19	16	12	0	0	2	2	6	2	0	0	0	0	3	3			41	37
Alto Paraná	30	64	36	9	3	8	8	24	8	9	3	9	0	3	0			118	102
Central	20	86	53	12	7	11	3	18	6	0	3	6	6	3	0			124	112
Neembucú	16	20	14	0	0	3	3	9	3	3	0	0	0	3	3			45	39
Amambay	7	21	14	3	1	2	1	9	3	0	0	0	3	3	3			37	31
Canindeyú	14	23	18	0	0	2	3	6	2	0	0	3	0	0	3			43	39
Pdte. Hayes	18	16	11	0	0	2	3	3	1	0	0	0	0	0	3			37	35
Boquerón	8	10	6	0	0	1	3	3	1	0	0	0	0	0	3			21	19
Alto Paraguay	7	11	6	0	0	2	3	3	1	0	0	0	0	0	3			21	19
Total a Nivel País	311	562	357	72	24	60	49	207	69	42	18	48	15	42	42	9	3	6	2

(*) Fuente: Dirección de Estadística Judicial – CSJ

Conforme se observa en los cuadros que anteceden, se contabiliza un total de 311 Jueces de Paz y 562 Jueces de Primera Instancia, así mismo, en cuanto a Miembros de Tribunal, se observa que existen un total de 207 magistrados discriminado por Circunscripciones Judiciales, 9 Ministros Miembros de Tribunal en la Capital, así como 6 Miembros de Tribunales de Cuentas.

ANEXO IV:
INFORMACIONES DE LA
SECRETARÍA DE GÉNERO

ANEXO IV

INFORMACIONES DE LA SECRETARÍA DE GÉNERO

La Corte Suprema de Justicia en su sesión del 6 de abril de 2010 por Acordada N° 609/2010 resolvió aprobar la creación de una oficina especializada, con la denominación de Secretaría de Género del Poder Judicial dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Durante el año 2025, se desarrollaron acciones técnicas, académicas e interinstitucionales orientadas a fortalecer la igualdad, prevenir la violencia contra la mujer y mejorar la respuesta jurisdiccional. Las iniciativas abarcan mecanismos de coordinación, producción de indicadores, formación especializada y atención a grupos vulnerables.

La Secretaría de Género desarrolló acciones conjuntas con el Centro de Estudios Judiciales mediante un convenio orientado a fortalecer la equidad dentro del Poder Judicial. El proyecto consolidó tres líneas estratégicas: elevar el rango institucional de la Secretaría de Género, promover la participación femenina y aumentar la sensibilización interna.

También sistematizó reuniones técnicas con el Instituto Nacional de Estadística para avanzar en la construcción de indicadores vinculados a datos sobre trata y violencia contra las mujeres.

La Secretaría participó en la Comisión Ad Hoc creada para el seguimiento del mecanismo de actuación ante situaciones de acoso laboral, mobbing y acoso sexual dentro del Poder Judicial. La dependencia sistematizó diagnósticos y elaboró propuestas de prevención orientadas a mejorar la respuesta institucional frente a situaciones de violencia en los espacios laborales.

La Secretaría fortaleció la socialización del Protocolo de Perspectiva Intercultural en Casos de Violencia contra Mujeres Indígenas, avanzando en la incorporación de criterios para una atención especializada.

La plataforma Observatorio de Género del Poder Judicial, disponible en el sitio web institucional, constituye un mecanismo de seguimiento que integra criterios de rendición de cuentas y evaluación institucional. Este espacio considera el derecho a la información como un derecho humano fundamental y un componente esencial en la construcción de un Estado democrático.

Se destaca además que, la Secretaría ejecutó el III Concurso de Excelencia en Resoluciones Judiciales, con el objetivo de promover la incorporación del derecho a la igualdad en las decisiones jurisdiccionales. Esta iniciativa contribuye al cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado paraguayos tras la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos, la aplicación de la Constitución de la República y las disposiciones legales que rigen la materia, con énfasis en el acceso a la justicia.

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
6	114.316.623.774	419.469.954	0,4%
Obs. El porcentaje de participación se realiza con la Actividad de Apoyo a la Gestión Jurisdiccional, ya que la Secretaría de Género es componente de la misma.			
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
• Gestión en Prevención y Mujeres Indígenas: Participación activa en la Mesa PREVIM para aplicar la Ley N° 5.777/16 y articular estrategias contra la violencia hacia las mujeres. Se logró la aprobación y socialización de un protocolo pionero con perspectiva intercultural para el abordaje especializado de la violencia contra mujeres indígenas. • Combate a la Trata de Personas: Se integró la Mesa Interinstitucional contra la Trata, elaborando informes anuales para organismos internacionales y colaborando en acuerdos binacionales, como el suscrito con Bolivia. Además, fue impulsada la creación de la Secretaría Ejecutiva de Trata y se analizaron normativas sobre tráfico ilícito de migrantes. • Estadísticas y Monitoreo Internacional: Se trabajó con el INE en la construcción de indicadores estadísticos de género y trata para fortalecer el Sistema Nacional de Datos. A través del SIMORE Plus, se monitoreó el cumplimiento de recomendaciones internacionales y fue preparado el informe para el Examen Periódico Universal de Paraguay. • Liderazgo y Cooperación Internacional: Representación del Poder Judicial en foros del MERCOSUR y se asumió la Vicepresidencia de la Red Interamericana de Enlaces de Género. Se ejecutó con AECID el proyecto para promover la igualdad, buscando elevar la SEG al rango de Dirección con presencia nacional. • Formación y Empoderamiento: Inicio del Diplomado en Argumentación Jurídica con Perspectiva de Género para capacitar a 100 operadores de justicia en todo el país. Asimismo, fue promovido el liderazgo femenino mediante programas de mentorías para funcionarias públicas y foros de sensibilización como "Mujeres que hacen". • Tecnología y Acceso a la Justicia: Fue impulsado un software de registro de denuncias en tiempo real para interconectar a la Policía, Fiscalía y Juzgados. Se brindó apoyo técnico al anteproyecto de ley para la creación de juzgados especializados en violencia contra las mujeres para garantizar respuestas oportunas. • Servicios Operativos y Territoriales: Se acompañó la gestión de la Oficina de Atención a Víctimas en horas inhábiles y los módulos de Ciudad Mujer y Ciudad Mujer Móvil. La labor asegura que las mujeres en sus comunidades reciban asesoramiento legal y medidas de protección efectivas por parte de jueces de paz. • Desafíos en Derechos Humanos: Se ofrece seguimiento a medidas cautelares de la CIDH y se socializan protocolos para casos de muerte o violencia de alto riesgo (PROMUVI-Mujer). Actualmente se ha avanzado en la reestructuración del Observatorio de Género y en la difusión de políticas institucionales contra el acoso sexual laboral.			

CONTACTOS

Nombre y Apellido:

- Lic. Carmen Melgarejo (Jefe División)
- Econ. Nayila Duarte (Asist. Administrativo)

Dependencia: Dpto. de Presupuesto

Dirección de correo electrónico institucional:

- presupuestocsj@gmail.com

Nº de teléfono institucional: 021 481 980 – Int.: 2956